



# DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO

25.ª SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 29**

26 de noviembre de 2025

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

De la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Zulma Graciela REINA

### **SECRETARÍA**

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

De la Téc. Esmeria Ayelén GÓMEZ

### **DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA**

De la Téc. María Eva ARLETTAZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

ALAMO, Gabriel Marcial  
CABEZA, Paola Eva Mariana  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí  
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto  
GAITÁN, Ludmila  
GUTIÉRREZ, Gerardo  
OBREQUE, Cielubi Agustina  
RUCCI, Daniela Adriana  
SEPÚLVEDA, Juan Abel

### **UNIÓN POR LA PATRIA**

MARTÍNEZ, Norman Darío  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío

### **COMUNIDAD**

HERMOSILLA, Yamila Abigail  
MARTÍNEZ, Matías Nicolás  
NOVOA, Héctor Ernesto  
REINA, Zulma Graciela  
RIOS, Luz Ailín

### **NEUQUÉN FEDERAL**

COGGIOLA, Carlos Alberto

### **CUMPLIR**

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

### **DEMOCRACIA NEUQUÉN**

GUANQUE, Mónica Aida  
MENDEZ, Juan Federico

### **FUERZA LIBERTARIA**

BRUNO, Alberto Raúl  
MONZANI, Guillermo Claudio  
PAPA, María Cecilia

### **PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO**

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel  
CANUTO, Damián Roberto  
LICHTER, Verónica María del Rosario  
TULIÁN, María de las Mercedes

### **AVANZAR**

LEPORE, Francisco

### **JUNTOS**

RICCOMINI, Carina Yanet

### **ARRIBA**

STILLGER, Gisselle Janette

### **JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR**

GASS, César Aníbal

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

OCAMPO, Julieta

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD**

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

<b>1 - APERTURA</b> .....	9
<b>2 - DIARIO DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI) .....	10
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	10
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	10
3.2 - Despachos de comisión .....	10
3.3 - Comunicación particular.....	11
3.4 - Proyectos presentados .....	11
3.5 - Solicitudes de licencia.....	14
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (10:56 h) .....	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	15
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	21
<b>5 - DEROGACIÓN DE LA LEY 3479</b> (Expte. D-704/25 - Proy. 18 063).....	23
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba	
<b>6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680</b> (Expte. E-37/25 - Proy. 18 049) .....	26
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	
<b>7 - CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO</b> (Expte. O-123/25 - Proy. 18 095).....	28
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	28
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general de los despachos producidos por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad; y por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	

---

<b>8 - RECONFIGURACIÓN DE ORGANISMOS JUDICIALES CONFORME AL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN</b>	
(Expte. O-126/25 - Proy. 18 042).....	33
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>9 - DESIGNACIÓN DEL DOCTOR HERNÁN PALACIOS COMO DEFENSOR</b>	
(Expte. O-131/25).....	35
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
9.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	35
Se presta acuerdo legislativo.	
<b>10 -DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA SOLANGE CAMILA DEL PONTE COMO DEFENSORA</b>	
(Expte. O-133/25).....	35
Consideración del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
10.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	52
Se presta acuerdo legislativo.	
<b>11 -RECONOCIMIENTO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN ARROYITO</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-380/25 - Proy. 17 745).....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4362</b> .	
<b>12 -TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ROSA FÉNIX PATAGONIA ARGENTINA</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-678/25 - Proy. 18 037).....	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4363</b> .	

**13 -25.ª MARCHA DEL ORGULLO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. P-92/25 - Proy. 18 079)..... 60

13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 60

13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 62

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4364**.

**14 -FIESTAS POPULARES EN DISTINTAS LOCALIDADES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-724/25 - Proy. 18 081)..... 62

14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 62

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 63

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4365**.

**15 -FIESTAS POPULARES EN LA REGIÓN DEL PEHUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-725/25 - Proy. 18 082)..... 64

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 64

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 65

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4366**.

**16 -FIESTAS POPULARES EN LA REGIÓN DEL ALTO NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-726/25 - Proy. 18 083)..... 65

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 65

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 66

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4367**.

**17 -ANIVERSARIOS DE PASO AGUERRE, VILLA DEL PUENTE, PICÚN LEUFÚ Y COPAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-729/25 - Proy. 18 086) ..... 67

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 67

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 68

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4368**.

**18 -PARTICIPACIÓN DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-730/25 - Proy. 18 087) ..... 68

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 68

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 69

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4369**.

**19 - MUESTRA PINTANDO CON ORGULLO-EFEMÉRIDES CON NUESTROS COLORES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. O-122/25 - Proy. 18 039)..... 70

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 70

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 71

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4370**.

**20 -15.º CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTOPTEROLOGÍA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-515/25 - Proy. 17 879) ..... 71

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 72

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 72

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4371**.

---

---

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- Expte. D-704/25 - Proy. 18 063
- Expte. E-37/25 - Proy. 18 049
- Expte. O-123/25 - Proy. 18 095
- Expte. O-126/25 - Proy. 18 042
- Expte. O-131/25
- Expte. O-133/25
- Expte. D-380/25 - Proy. 17 745
- Expte. D-678/25 - Proy. 18 037
- Expte. P-92/25 - Proy. 18 079
- Expte. D-724/25 - Proy. 18 081
- Expte. D-725/25 - Proy. 18 082
- Expte. D-726/25 - Proy. 18 083
- Expte. D-729/25 - Proy. 18 086
- Expte. D-730/25 - Proy. 18 087
- Expte. O-122/25 - Proy. 18 039
- Expte. D-515/25 - Proy. 17 879

**Proyectos presentados**

- 18 077, de ley
- 18 078, de declaración
- 18 079, de declaración
- 18 080, de declaración
- 18 081, de declaración
- 18 082, de declaración
- 18 083, de declaración
- 18 084, de declaración
- 18 085, de declaración
- 18 086, de declaración
- 18 087, de declaración
- 18 088, de declaración
- 18 089, de ley
- 18 090, de declaración
- 18 091, de declaración
- 18 092, de ley
- 18 093, de resolución
- 18 094, de declaración

**Inserciones**

- Noche de las Casas de Provincia - video proyectado a solicitud de la diputada Luz Ailín Ríos —bloque Comunidad—.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 4362
- Declaración 4363
- Declaración 4364
- Declaración 4365
- Declaración 4366
- Declaración 4367
- Declaración 4368
- Declaración 4369
- Declaración 4370
- Declaración 4371

---

\* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones ([https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT\\_DS](https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS)).

---

---

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:32 h del 26 de noviembre de 2025,  
dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, diputadas, diputados, asesores y prensa.

Por Secretaría se procederá a tomar asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal.  
[**Así se hace**].

Con la presencia de 24 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 29, vigésima quinta sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 26 de noviembre de 2025.

Invito a la diputada Gisselle Stillger y, no está [*se refiere a la diputada Tulián*]..., y al diputado Gabriel Alamo a izar las banderas...

Sra. TULIÁN. —No [*risas*]...

Sra. REINA (presidenta). —¿Por qué Tulián? [*La directora general legislativa y el prosecretario legislativo le indican que le corresponde a la diputada Tulián, quien está presente*].

¡Ah!, Stillger y Tulián, perdón.

Tiene razón, disculpas. [*Dialogan*].

Y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente y justificar la demora de la diputada Ocampo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la tardanza del diputado Matías Martínez.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Es para anunciar el ingreso del diputado Bermúdez. [*Risas*].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene presente, entonces, el diputado Bermúdez.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente, y justificar la ausencia del diputado Ramón Fernández y la demora de las diputadas Rucci, Cabeza y Carina Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Muchas gracias.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Bueno, Marcelo Bermúdez...

Sr. BERMÚDEZ. —Ya está.

Sra. REINA (presidenta). —Ya está, ya dieron el presente.

Sr. BERMÚDEZ. —Igualmente la saludo; buen día, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Buen día.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## 2

### DIARIO DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 19 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

#### 3.1

#### Comunicaciones oficiales

##### a) De distintos organismos:

Exptes. O-137/25 y O-138/25: se giran a las Comisiones A y B.

##### c) De los señores diputados:

Expte. D-719/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

#### 3.2

#### Despachos de comisión

Expte. O-131/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-678/25, Proy. 18 037:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. E-37/25, Proy. 18 049:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-704/25, Proy. 18 063:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-133/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. O-126/25, Proy. 18 042:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

### **3.3**

#### **Comunicación particular**

Expte. P-90/25: se gira a la Comisión A.

### **3.4**

#### **Proyectos presentados**

18 077, de ley, Expte. P-91/25 y ag. Cde. 1: se gira a las Comisiones A y B.

18 078, de declaración, Expte. D-720/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 079, de declaración, Expte. P-92/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 080, de declaración, Expte. D-723/25: se gira a Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —¿Del Proyecto...

Sr. ALAMO. —Del Proyecto...

Sra. REINA (presidenta). —... 18 080?

Sr. ALAMO. —... 18 080.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 081, de declaración, Expte. D-724/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 082, de declaración, Expte. D-725/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 083, de declaración, Expte. D-726/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 084, de declaración, Expte. D-727/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 085, de declaración, Expte. D-728/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 086, de declaración, Expte. D-729/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Bueno, ya es el último.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 087, de declaración, Expte. D-730/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar incorporar mi firma a este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, para dejar constancia en la Versión Taquigráfica: incorporamos la firma del diputado Gerardo Gutiérrez.

*Al comenzar a leerse la síntesis del Expediente D-732/25, Proyecto 18 089, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —El 18 088.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¡Ah!, perdón, el 18 088 no lo dije. [*Dialoga con la presidenta*].

Bueno, leo el ochenta y ocho de vuelta.

*Al comenzar a leerse la síntesis del Expediente D-731/25, Proyecto 18 088, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —¿Está? [*Se dirige al prosecretario legislativo*].

Sr. COTRO (prosecretario legislativo). —¿El ochenta y ocho?

Sra. REINA (presidenta). —¿Está el ochenta y ocho?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí, yo lo había leído.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Lo estoy leyendo de vuelta...

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, no, leemos el que sigue.

18 089, de ley, Expte. D-732/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

18 090, de declaración, Expte. D-734/25: se gira a la Comisión D.

*Al leerse la síntesis del Expediente D-735/25, Proyecto 18 091, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RÍOS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar, por favor, que el Proyecto 18 088 sea reservado en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Buen día, presidenta; a todos y a todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Vuelvo a leer [*se refiere al Proyecto 18 091*] para que no haya confusión.

18 091, de declaración, Expte. D-735/25: se gira a la Comisión D.

18 092, de ley, Expte. D-736/25: se gira a las Comisiones A y B.

18 093, de resolución, Expte. D-737/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

18 094, de declaración, Expte. D-738/25: se gira a la Comisión G.

### **3.5**

#### **Solicitudes de licencia**

Tramitadas mediante Exptes. D-718/25, D-721/25, D-722/25, D-733/25 y D-739/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para solicitar traer el Expediente O-123/25 de la Comisión I, que es la modificación del Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, que conversamos ayer en Labor Parlamentaria darle tratamiento hoy.

Y también avisar que, seguramente, según cómo venga el orden del día, solicitaremos alguna modificación en función de que van a venir los trabajadores dependientes del organismo a presenciar su tratamiento.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El Expediente O-123/25, por el cual se homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la modificación solicitada por el diputado Lepore de incorporar al orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir que traigan el Proyecto 17 879 de la Comisión E, y pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El Proyecto 17 879, de declaración, Expediente D-515/25, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 15.º Congreso Internacional de Ortopterología, que se realizará del 8 al 12 de marzo de 2026 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de incorporar al orden del día el presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

(10:56 h)

**4.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

*Se lee la síntesis del Expediente O-131/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Disculpe, presidenta.

Se habló en la comisión de Labor Parlamentaria de traer el Proyecto 18 039, Expediente O-122/25, de la Comisión G.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 039, de declaración, Expediente O-122/25, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra *Pintando con orgullo-efemérides con nuestros colores*, que se realizará en diciembre de 2025 en la ciudad de Neuquén capital.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración su incorporación en el orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada su incorporación.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Con respecto al Expediente O-131/25, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ. —Buen día.

Es para dar el presente, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por la diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Al comenzar a leerse la síntesis del Expediente D-678/25, Proyecto 18 037, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Perdón, presidenta.

Es porque no pedí la reserva en Presidencia del expediente que solicité traer de la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Yo creo que lo dije igual, así que [risas]...

Sra. HERMOSILLA. —Perdón.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-678/25, Proyecto 18 037, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para consultar si el Proyecto 17 987 ingresó. [*La presidenta asiente*].

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está en consideración, entonces, la incorporación en el orden del día del Proyecto 18 037.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada su incorporación en el orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente E-37/25, Proyecto 18 049, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-704/25, Proyecto 18 063, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente O-133/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente O-126/25, Proyecto 18 042, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-720/25,  
Proyecto 18 078, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar la preferencia en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Monzani.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión A.

*Se lee la síntesis del Expediente P-92/25,  
Proyecto 18 079, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, en función de la proximidad de la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Gaitán.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-723/25,  
Proyecto 18 080, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia para el día de mañana, ya que se trata de aniversarios que son posteriores al cierre de sesiones ordinarias.

Sra. REINA (presidenta). —Solicitamos, entonces, que se incorpore al orden del día de la sesión de mañana.

Está a consideración la moción presentada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-724/25,  
Proyecto 18 081, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Alamo para su tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-725/25, Proyecto 18 082, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-726/25, Proyecto 18 083, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-727/25, Proyecto 18 084, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En este caso, es para solicitar el tratamiento con preferencia para el día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Alamo del tratamiento con preferencia del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora, entonces, al orden del día de la sesión de mañana.

*Se lee la síntesis del Expediente D-728/25, Proyecto 18 085, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar el tratamiento con preferencia para el día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora, entonces, al orden del día de la sesión de mañana, del día 27 de noviembre.

*Se lee la síntesis del Expediente D-729/25,  
Proyecto 18 086, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Pasa a formar parte del orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-730/25,  
Proyecto 18 087, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha, quería pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Rios.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-731/25,  
Proyecto 18 088, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, quería solicitar el tratamiento con preferencia, si es posible, para mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Rios.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Pasa a formar parte del orden del día del jueves 27 (mañana).

*Se lee la síntesis del Expediente D-732/25,  
Proyecto 18 089, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir la preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Tulián.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones E, A y B con preferencia.

Siguiente asunto.

*Se lee la síntesis del Expediente O-122/25,  
Proyecto 18 039, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por la diputada Herмосilla.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-737/25,  
Proyecto 18 093, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este pedido de informe que hacemos tiene que ver con la reestructuración que está pretendiendo o que está llevando adelante el señor gobernador de su estructura de Gobierno, entendiendo que hay que aplicar políticas públicas en materia de género que se puedan llevar adelante, que sean abarcativas, inclusivas, y también atento a que tenemos seis femicidios ya en la provincia del Neuquén en lo que va del año.

Así que, nos parece importante tener este informe, que el ministro o jefe de ministros nos pueda contar cómo está esa situación y cómo la van a abordar de cara a estos próximos dos años, y ver cómo podemos empezar todos a colaborar con esta gran lucha.

Y sobre todo, también, señora presidenta, entendiendo que hay algunas políticas nacionales que nos están haciendo muy mal: han eliminado el programa, la agencia nacional de radicación de armas, se ha bajado la edad, la posibilidad de cada vez más temprano de poder tener una tenencia de armas.

Entonces, digo, todo eso va en contra de lo que nosotros pretendemos, así que creemos oportuno este pedido de informe y empezar a trabajar en este tema.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —¿Cuál es su moción, diputado?

Sr. PERALTA. —Lo dije al principio: la preferencia del tema, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Darío Peralta.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada su *preferencia*.

Se gira a la Comisión C.

*Se lee la síntesis del Expediente O-123/25, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción solicitada por el diputado Lepore.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-515/25, Proyecto 17 879, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

## 4.2

### Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, me quería referir a algo que se está debatiendo a nivel nacional y que ya está en boca de muchos trabajadores y trabajadoras, que es la reforma esclavista que está impulsando el Gobierno nacional de Milei, que viene a tirar por tierra todos los derechos que ha conquistado la clase trabajadora y que viene, también, un poco a responder a aquellas reformas estructurales que está exigiendo el Fondo Monetario Internacional para decir: yo te presté esta plata, ahora vos cumplí con los recortes y el ajuste hacia los sectores más populares. Ellos ponen la plata, el Gobierno pone el ajuste.

Esta reforma laboral, entendemos que, además, va atada a una reforma fiscal en la que las empresas, las multinacionales y los grandes supermercados pagan cada vez menos impuestos y hay un recorte en los servicios o en los derechos sociales, que se profundizan muchísimo más y, además, está atado a una reforma previsional que sube la edad jubilatoria, cambia los regímenes de los haberes y que quita la moratoria; eso perjudica, en su gran mayoría, a las mujeres y a las disidencias.

Para nosotros, esto es una declaración de guerra, directamente, contra la clase trabajadora. Estamos hablando de la profundización de una flexibilización laboral que lo que hace, por ejemplo, es que cada...

Permiso, estoy hablando, si pueden hablar un poquito más bajito aunque sea, sería muy bueno [se dirige a los diputados Monzani, Domínguez y Lepore que están dialogando].

No solamente... nosotros hoy trabajamos ocho horas, se supone, y el resto de esas horas se tienen que pagar como horas extras. Bueno, eso se elimina completamente; se eliminan completamente las vacaciones; eso va a estar determinado por cada patronal cuándo y cómo te tomas tus propias vacaciones. Estamos retrocediendo ochenta años en materia de derechos laborales.

Y hay algo más grave todavía, mucho más grave, que es que se restringe el derecho a huelga. La última vez que se prohibió —esto no es la previsión, pero sí es una restricción bastante importante—, la última vez que se prohibió el derecho a huelga fue en la dictadura militar. ¿Vamos a llegar hasta ahí? Porque nosotros lo que estamos diciendo, además de que esto es gravísimo porque sectores que, supuestamente, van a declarar esenciales (salud, educación, servicios públicos, transporte) van a estar obligados a trabajar, aun así, teniendo en puertas un conflicto salarial. Y lo que nosotros decimos es que si esos espacios son esenciales, si esos sectores son esenciales, lo que en realidad necesitan es el presupuesto que se necesita y salarios dignos, acordes al trabajo que hacen. Si son esenciales, construyan los hospitales; si son esenciales, construyan las escuelas, aumenten los salarios. Eso es lo que hay que hacer.

Por otro lado, queremos ser claros también en otro aspecto de esto, porque si no, parece ser que «bueno, mirá lo que viene a hacer Milei». No, Milei viene a profundizar lo que ya está haciendo años en este país. La precarización laboral hoy ya existe, no es algo nuevo, lo que viene a hacer Milei con esta reforma es a legalizarlo, pero durante años los dirigentes sindicales de la CGT [Confederación General del Trabajo], de la CTA [Central de Trabajadores de la Argentina] han avalado esta precarización laboral y han pactado con los diferentes gobiernos que han pasado durante toda la historia de la Argentina, el avance.

Pero hay algún distraído que, encima, acá tiene el tupé de decir que en Neuquén, por ejemplo, se cumple la ley laboral de trabajo. ¡Por favor! O sea, vayan a un quiosco, a un restorán, hablen con los chicos de Rappi, hablen con los petroleros, a ver si realmente se cumple la ley laboral.

Y ahí vamos con que, además, también tenemos al Estado que tiene en un 60 % de sus trabajadores de forma precarizada o monotributista.

Entonces, digo, nosotros no nos comemos el verso de «uh, mirá lo que viene a hacer Milei». No sale de un repollo, hay un montón de dirigentes sindicales, políticos y gobiernos anteriores que han permitido allanar el terreno para que esto se profundice aún más.

Por eso, nosotros, desde Izquierda Socialista y desde esta banca, llamamos a que todos los trabajadores, trabajadoras, estén registrados, no estén registrados, quien sea, se sume a construir, a organizar y a movilizar, y no solamente a frenar esta reforma laboral que es esclavista, sino además, a seguir conquistando más todavía los derechos y a tirar abajo todo el ajuste que viene implementando el Gobierno nacional de Milei.

Así que, bueno, yo quería dejar eso.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Es para difundir una situación que se está viviendo en Siria.

Si bien nuestro país tiene muchos problemas, pero como estas cuestiones que suceden son tan tan aberrantes, estamos tratando por todos los medios de que se tome conocimiento, a través de las distintas instancias que tenemos, de una situación de masacre de una población. Principalmente lo que está sucediendo es la eliminación de la comunidad alauita en Siria, a través del terrorismo. Terrorismo que hoy es el que gobierna ese país.

Y esta cuestión que es lamentable, porque cuando hablamos de masacrar a una población, es un hecho que recibió un fuerte repudio de la comunidad islámica este domingo pasado; masacraron a mujeres, a niños; y acá no estamos hablando de que son otros grupos, como lo que sucede en la Franja de Gaza. Acá estamos hablando de que el Gobierno de Siria está masacrando, está haciendo una matanza étnica contra la comunidad alauita y en las cuales padecieron muchos cristianos también que viven en Siria.

Era para difundir esto.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para tener el orden del día a disposición.

Está a consideración.

*Se aprueba [11:25 h].*

*A las 11:35 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Comenzamos, entonces, con el primer punto del orden del día.

## 5

### **DEROGACIÓN DE LA LEY 3479**

(Expte. D-704/25 - Proy. 18 063)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se deroga la Ley provincial 3479 —Ley Impositiva— y se establece un nuevo régimen impositivo para el año 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

¿Va a pedir la omisión de...?

Sr. BERMÚDEZ. —Lo que usted quiera.

Sra. REINA (presidenta). —Y yo diría que sí porque cuántas [*risas. Dialoga con la secretaria*]...

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Bueno, vamos a dar nuestra opinión, como miembro informante de este proyecto de ley, ley tributaria...

Sra. REINA (presidenta). —Permítame, diputado Bermúdez.

Está a consideración la omisión de la lectura del articulado del despacho.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Continúe, diputado.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Voy a dar mi informe como miembro informante de este proyecto de ley, Ley Impositiva para el período fiscal 2026, que, obviamente, trata sobre todos los impuestos y tasas que está habilitado a percibir el Gobierno de la provincia del Neuquén, a través de su Poder Ejecutivo.

Más allá de las tasas, esto recae básicamente sobre tres impuestos que son pilares en la recaudación de la provincia: impuesto sobre los ingresos brutos, impuesto inmobiliario e impuesto de sellos.

El proyecto de ley impositivo tiene el mismo esquema tradicional al que venimos tratando en la provincia en los últimos años, con algunas variaciones. Me parece que las más interesantes, en particular en el impuesto sobre los ingresos brutos, recae en el artículo 7.º de la ley. ¿Por qué el artículo 7.º? Porque el artículo 7.º establece una escala cada vez más amplia con respecto a períodos anteriores, que permite que los contribuyentes puedan abonar el impuesto sobre los ingresos brutos con una menor presión tributaria. Es decir, con una menor alícuota sobre sus ventas, estableciendo claramente escalas de ventas con determinadas alícuotas. Cuanto más vende un contribuyente, la alícuota es más cara; cuando menos vende el contribuyente, la alícuota es menor. Se acerca al dos por ciento de tributación. Con lo cual, es un claro incentivo a las pequeñas y medianas empresas.

Es interesante leer el artículo 7.º, donde se establecen ventas (en la escala que recién mencionaba) de hasta doscientos cincuenta millones de pesos con una alícuota del 2 %; entre doscientos cincuenta millones y quinientos millones de pesos, la alícuota es el dos y medio por ciento; de quinientos millones de pesos a setecientos cincuenta millones de pesos, la alícuota es del 3 %; entre setecientos cincuenta millones de pesos hasta un millón, la alícuota es del tres y medio por ciento. Estos son los beneficios que se otorgan a partir de la sanción de este proyecto de ley en su artículo 7.º.

Hay, también, variaciones con respecto al impuesto inmobiliario. ¿Por qué digo esto? Porque se sanciona una modificación del Código Fiscal, que le otorga al Poder Ejecutivo una facultad, la facultad de establecer de manera escalonada avalúos fiscales en las propiedades de los contribuyentes de este impuesto en la provincia del Neuquén. ¿Por qué? Porque se realizó un avalúo técnico en la provincia recientemente, hace quince años que no se hacía esto, y esto obliga a realizar valuaciones fiscales nuevas que pueden importar un salto muy cualitativo en el impuesto de determinados contribuyentes.

Esta facultad que le estamos dando al Poder Ejecutivo de establecer los valores de referencia, posibilita que el Poder Ejecutivo vaya *in crescendo* esas alícuotas y esos avalúos de manera temporal en un período determinado, de modo tal de no castigar en un único año el mayor aumento, producto del avalúo establecido.

Y, por último, está el impuesto de sellos, que claramente conserva su tradicional esquema, pero yo aclararía que hay una posición que me parece, o dos posiciones, al menos, que hay que discutir el año que viene.

¿Cuáles son estas dos posiciones? Una es con respecto al impuesto de sellos y los contratos —contratos entre empresas, entre particulares—, en donde los ingresos que se establecen en esos contratos, en algunos casos llevan IVA [*impuesto al valor agregado*], y no parece muy razonable que el impuesto de sellos recaiga sobre el impuesto al valor agregado. Sería razonable que se excluya el impuesto al valor agregado del valor del contrato para luego sí gravarse por el impuesto de sellos, sino estaríamos avalando la situación de que un contribuyente tribute un impuesto por sobre otro impuesto, cosa que no resulta nada razonable.

Y la otra cuestión que me parece que hay que discutir con respecto a este impuesto, es su aplicación en determinadas actividades, como, por ejemplo, la de préstamos.

Es decir, cuando una persona solicita un préstamo, tiene que pagar impuesto de sellos. ¿Por qué no es razonable esto? No es razonable porque los impuestos tienen que recaer cuando un contribuyente exterioriza una capacidad contributiva. Es decir que genera un ingreso que permite el pago del impuesto. Cuando uno toma un crédito, no hay una exteriorización de un ingreso. En muchos casos, todo lo contrario: la satisfacción de una necesidad. Por lo tanto, no parece razonable que el Estado caiga en esa situación para cobrar un impuesto.

En síntesis, creo que es un proyecto de ley razonable, que es auspicioso en cuanto a la baja de ingresos brutos, realmente se va a sentir en muchos contribuyentes de la provincia del Neuquén, casi el ochenta y cinco por ciento de los contribuyentes de la provincia del Neuquén van a recibir algo de esta escala que permite pagar ingresos brutos con menores alícuotas a las establecidas en términos generales.

Y, por sobre todas las cosas, permite los ingresos que necesita el presupuesto, que ya lo analizaremos más adelante, pero que también es un presupuesto equilibrado, superavitario y que permite no solo satisfacer las necesidades funcionales del Estado, sino también realizar mucha obra pública. Con lo cual, también, esta ley tributaria tiene, obviamente, una coincidencia y un reflejo en el presupuesto que también es muy razonable para el año 2026.

Así que, por todo lo dicho, les solicito a los diputados que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien decía el diputado Marcelo Bermúdez, hay grandes cambios con respecto a la ley. Es una ley que se presenta todos los años conjuntamente con el presupuesto de la provincia. Hasta el año 2025, en la Ley 3479, como bien se dijo, había únicamente dos rangos.

Hoy, en este proyecto de ley, estamos estableciendo cuatro rangos que está permitiendo —como bien decía el miembro informante— la posibilidad de poder acompañar a los emprendedores, a las pymes neuquinas para que haya un acto de justicia. Es decir, darles la posibilidad a aquellos que recién comienzan que tengan un aporte inferior al que venían siendo sujetos.

El artículo 7.º realmente constituye un gesto político del Gobierno de la provincia del Neuquén, en la persona del gobernador Rolando Figueroa, para poder crear las condiciones necesarias para la inversión, el desarrollo de los pequeños y medianos inversores.

Pero también decir que no se han aumentado las alícuotas que tenía la provincia.

Ayer, como dijeron los funcionarios que nos acompañaron en las comisiones —en la figura del funcionario Insúa—, nosotros, el Gobierno de la provincia del Neuquén ha tenido un gesto y el artículo 7.º es el claro ejemplo.

También dejar determinado que hubo voces que decían que van a haber nuevas actividades que serán alcanzadas con respecto a esta ley, lo que no se ajusta a la verdad. Lo que se está haciendo es transparentar la forma de tributar, que anteriormente era en forma general y ahora se establece actividad por actividad, pero siguen siendo los mismos sujetos quienes tienen que tributar.

Para finalizar, quiero manifestar que Neuquén es una de las provincias que tiene una presión tributaria de las más bajas del país.

Con respecto al régimen simplificado, hay un cuadro de comparación que me gustaría compartir. En el régimen simplificado, por ejemplo: en la categoría A, Río Negro paga 23 036 pesos; Córdoba, 16 410; en Neuquén se paga 15 000. Con respecto a la categoría E: Río Negro paga 61 817 pesos; Córdoba, 44 000. ¿Cuánto paga Neuquén?: 33 000. En el caso de la categoría G: en Río Negro se paga 91 891; en Córdoba se paga 68 260; en Neuquén se paga 50 000. Con respecto a la categoría I: en Río Negro se paga 172 577, mientras que en Córdoba se paga 128 770 ¿Cuánto se paga en Neuquén?: 90 000. En la categoría K: en Río Negro se paga 228 451; en Córdoba se paga 172 440. ¿Cuánto se paga en Neuquén?: 115 000.

Es decir, la provincia del Neuquén, en esta administración que lleva adelante el gobernador Rolando Figueroa, ha querido, con esta ley, morigerar la presión tributaria y tener un gesto con los pequeños y medianos contribuyentes.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados tengan la amabilidad de acompañar el siguiente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Adherir a lo expresado por el diputado y contador Bermúdez, sobre todo en lo referido a este impuesto de sellos a los créditos financieros, y no solamente señalar a los sectores que necesitan asistencia financiera, un préstamo, sino también a los emprendedores que, muchas veces, para emprender necesitan tomar un préstamo. Sería muy gratificante para todos los neuquinos, a pesar de que se lo pedimos también el año pasado, que para el año siguiente, para la nueva ley impositiva —esta ya la damos por sentada—, que tengan esta consideración y que este impuesto a los sellos de los créditos financieros, para estos productos en particular, los que definió el diputado Bermúdez y los que acabo de mencionar, que sean considerados, justamente, para dar ese aliciente a los neuquinos que necesitan un préstamo y para aquellos otros que quieren emprender y que necesitan también un préstamo para poder hacerlo.

Así que, voy a acompañar, con este compromiso que, por segundo año, toma el Ejecutivo. El subsecretario de Ingresos Públicos lo dijo ayer en la Comisión de Hacienda.

Así que, bueno, dejar asentado esto para la Versión Taquigráfica también y, ojalá, el año que viene podamos recibir estas mejoras también en la nueva ley impositiva.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general, con 28 votos afirmativos y 2 negativos.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

6

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680**

(Expte. E-37/25 - Proy. 18 049)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifican los artículos 65 bis, 136, 141, 142, 157, 158, 163, 165, 178, 179, 203, 208, 219, 236, 239, 247, 248 y 250 de la Ley 2680 —Código Fiscal de la provincia del Neuquén—.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la solicitud del diputado Novoa.

*La votación es afirmativa. Se leen el encabezado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

En realidad, cuando observamos este proyecto de ley para su análisis, vemos la modificación de una muy buena cantidad de artículos, pero, en realidad, los artículos se van concatenando unos con otros; con lo cual, cuando uno modifica, uno tiene que modificar cuatro o cinco artículos posteriores. Por lo tanto, en esencia, no se verifica una gran modificación del proyecto, del Código Fiscal o de la Ley de Código Fiscal de la provincia del Neuquén.

Sí, lo cierto, y me parece lo más significativo, es lo que dije en las menciones anteriores en relación a la ley tarifaria: es la facultad que se le está dando al Ejecutivo provincial para establecer valores de referencia en las valuaciones fiscales de las propiedades de los contribuyentes para el período 2026, más precisamente para aquellos inmuebles que, por el último avalúo fiscal, han crecido en su valuación de manera muy significativa y que merecen un escalonamiento de esas valuaciones para que los contribuyentes no sientan, en un solo año, un impacto importante en el impuesto inmobiliario que se basa en esos avalúos.

Esta me parece que es la modificación más importante del código. Tiene mucho sentido hacerlo, va a mejorar los ingresos del Estado, pero a partir de un escalonamiento razonable que se va a dar en los inmuebles de algunos contribuyentes.

Por lo tanto, recomiendo al resto de los diputados la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Simplemente es para avisarle al resto de los diputados que durante el día de hoy les vamos a hacer llegar una propuesta de redacción sobre la modificación de un artículo.

En realidad, la incorporación de un artículo que nos solicitó el Poder Ejecutivo, que tiene que ver con la cuestión de la ley de vivienda, que nosotros ya sancionamos en otro momento y que es importante que quede incorporado en el Código Fiscal.

Simplemente para que tengan en cuenta que, ahora, en el cuarto intermedio que tengamos, seguramente, para que lo tratemos en particular mañana, pero que lleguemos con tiempo y no lo discutamos mañana en la sesión.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —¿A qué artículo se refiere, diputado Lepore?

Sr. LEPORE. —La idea es hacer una incorporación, que es un artículo 52 bis, que tiene que ver con las facultades respecto de generar distintas exenciones por distintos planes de pago y demás, que en su momento no fue contemplado cuando abordamos esa ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Con respecto a este proyecto, la modificación de la Ley provincial 2680, del Código Fiscal, tiene varias modificaciones, varias reformas. Una de las más importantes tiene que ver con la duplicación del reproche que se les efectúa a los agentes de retención, a aquellos que no retienen los impuestos que, obviamente, por ley tienen la obligación de hacerlo o a aquellos que, haciendo la retención, la hacen mal.

En este sentido, obviamente que está el procedimiento con respecto a los recursos, ya sea de apelación y los que estipula la reglamentación vigente, agotándose la vía, incluso, de poder llegar a la Justicia. Eso lo prevé el artículo 65 bis.

También esta ley habla sobre la prescripción con respecto a los tributos. En el caso de los cinco años que tienen que ver con impuestos y tasas, son cinco años; en el caso del impuesto de sellos, son diez años, y la acción de repetición de tributos prescribe también a los cinco años.

Hay una cuestión muy importante de la reforma, el artículo 157, que tiene que ver con los propietarios y condominio de los inmuebles y de las parcelas que hayan sido clasificadas por la Dirección Provincial de Catastro como unidades complementarias, con exclusión de los nuevos propietarios; digamos, son los que además de los que estaban incluidos, se agregan en este tributo.

Algo muy importante que tiene que ver también con el artículo 58 es la solidaridad que tienen los contribuyentes: aquellos que ocupan inmuebles, pero aquellos que no tan solo sean propietarios, sino también quienes sean meros poseedores y se comporten como propietarios, son alcanzados por el pago del impuesto inmobiliario.

Un dato muy importante, que también se comentó aquí, es que el revalúo del impuesto inmobiliario, la ley asegura que, como se viene haciendo actualmente, se hace por la variación por inflación.

Es cierto que se han dado algunos casos en que el revalúo, por una cuestión inmobiliaria, puede significar hasta el quintuple del valor. Lo que hace la ley es establecer que no puede pasarse de lo que estipula lo establecido con la valuación fiscal.

Esto es muy importante para resguardar la integridad y el patrimonio de los neuquinos.

En términos generales, es una ley que tiene una coherencia con respecto a las leyes anteriores; esto tiene que ver con la seguridad jurídica, con los inversores, y viene en un lineamiento que pasa de administración a administración.

Ayer, esto lo explicó muy bien el subsecretario de Ingresos Públicos, el contador Juan Martín Insúa; el director provincial de Rentas, el doctor Marcos Daniel Lavagni, y la subdirectora provincial de Rentas, la contadora Pérez Salgado.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general con la presencia de 28 diputados: 26 votos positivos y 2 negativos.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

## 7

### **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

(Expte. O-123/25 - Proy. 18 095)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo.*

#### 7.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión, ya que el expediente fue girado a las Comisiones I, A y B, y tuvo tratamiento solamente en la Comisión I.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se constituye la Cámara en comisión.

*Al comenzar a leerse el despacho de la Comisión I, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —No, no. Estamos constituyendo la Cámara en comisión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —¿Estamos ya en comisión para el tratamiento?

Sra. REINA (presidenta). —Estamos en comisión.

Sr. LEPORE. —Perfecto.

En primer lugar, buenos días, buenas tardes; buen mediodía para los trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de Trabajo que han venido hoy aquí [*mira hacia la barra, donde se encuentran ubicados*]. Creo que también habían venido, en su momento, cuando tratamos la ley de la Subsecretaría, creo que fue el año pasado.

También me pone contento ver al subsecretario de Trabajo que venga con los trabajadores, porque muestra que hay un equipo dentro de la Subsecretaría de Trabajo, y que ha venido demostrando muy buenos resultados, que un poco lo hablamos en la comisión del día de ayer, donde nos contaron respecto de las inspecciones, respecto de una cantidad de insumos para ejercer la tarea, de las nuevas delegaciones y de lo que falta también, porque no hay que decir que está todo bárbaro. Sí que se ha avanzado mucho, que esto se expresa también en la recaudación, en las tareas de inspectoría, etcétera.

Así que, bueno, un saludo especial también para todos ellos. Además, he sido durante muchos años usuario de la Subsecretaría, así que, a la mayoría, los conozco.

En esta oportunidad, como hemos discutido con otros convenios, presidenta, hay algo que creo que es importante para destacar, que es que el gobernador ha tenido una política de apertura de muchos convenios colectivos de trabajo, donde se vienen discutiendo y mejorando, en definitiva, las condiciones en la que los trabajadores y trabajadoras del Estado de Neuquén mejoran esas formas de trabajar; donde se han establecido mejoras en los salarios básicos, donde se han establecido nuevos niveles dentro de cada uno de los agrupamientos para poder fortalecer una carrera administrativa, que, de la mano de los reencuadramientos y de las evaluaciones, por supuesto que se mejora y se fortalece, y es necesaria.

Hoy, en Neuquén, necesitamos más inspectores, más profesionales. Necesitamos poder continuar el proceso de consolidación de las distintas sedes de la Subsecretaría de acuerdo a la ley de regionalización.

Creo que todo esto, obviamente, va a fortalecer todo ese trabajo.

Así que, bueno, también en materia de licencias se han hecho distintas modificaciones. Se reconoce lo que nosotros incorporamos en la ley de la Subsecretaría de Trabajo, que tiene que ver con que los trabajadores y trabajadoras participen de una porción de la recaudación, como tienen otros organismos de la provincia, que es una reivindicación que nos parecía muy justa en ese sentido. Está expresada en este convenio y también lo que se plantea es la conformación de una comisión especial para que, dentro de los cuarenta y cinco días de sancionada y de entrada en vigencia la modificación, se pueda comenzar a evaluar todo lo atinente, justamente, a los distintos puestos de trabajo, a las recalificaciones, a los ascensos, tanto horizontales como verticales.

Así que, yo lo celebro. Es un organismo muy necesario en nuestra provincia.

Siempre digo que la política laboral hay que verla desde un punto de vista integral, que nace, obviamente, con la decisión de tener un Ministerio de Trabajo que tenga una política vinculada al empleo a través de Emplea Neuquén y de las inserciones, las capacitaciones, pero que después alguien tiene que controlar cómo se ejerce el trabajo y cómo se cumplen las leyes laborales en Neuquén. Eso, en su totalidad, lo hacen quienes están hoy aquí.

Así que, por supuesto que vamos a esperar las palabras de Yamila [*se refiere a la diputada Hermosilla*], que además es compañera de la Subsecretaría de Trabajo.

Obviamente, pido el acompañamiento de todos para la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Capaz que la palabra mía no la estaban esperando.

Sra. HERMOSILLA. —Sí, la esperábamos, la estábamos esperando.

Sr. BLANCO. —Primero que nada, como lo manifestamos ayer en la comisión, saludar a los trabajadores y a las trabajadoras que, desde nuestro punto de vista, y así lo ha comprobado a lo largo de la historia, esto es un triunfo, no es ninguna concesión. Es parte de las peleas históricas que la clase trabajadora muchas veces está obligada a dar.

En este momento, cobra mucha más relevancia, podríamos decir también, porque estamos ante un momento donde las condiciones y los derechos laborales están en cuestión. Entonces, esto es una conquista, desde nuestro punto de vista, también; creo que así lo han considerado los propios trabajadores y las trabajadoras.

Y nos parecía importante señalar esto, que son cuestiones que tienen que ver con el afianzamiento que hay en la lucha, en la decisión de pelear para no perder derechos. Aunque estamos en un momento claramente en el que los derechos de la clase trabajadora están en discusión.

Entonces, desde este punto de vista, queremos saludarlos, felicitarlos y decirles que acompañamos la aprobación de este... Que además, como siempre decimos, acá simplemente se vota lo que ya está homologado por las propias condiciones que se discutieron en su momento para que estén garantizados estos derechos que se adquieren a partir de este convenio. Entonces, desde este punto de vista, nos parecía importante.

Por otro lado, presidenta, porque ayer estuvo bien que, en el marco de la visita de los propios trabajadores y del gremio ATE [*Asociación de Trabajadores del Estado*], también se pusiera en discusión o, por lo menos, se dieran intercambios sobre la situación que está en devenir. Estamos en el marco de una negociación salarial, era inevitable que esto esté como parte de la discusión, eso hay que decirlo, porque esta conquista de derechos también está vinculada a que se está peleando un salario, que se están peleando condiciones salariales. Y ayer nosotros, por lo menos, lo manifestábamos, que estamos en una provincia que tiene sus particularidades, que tiene un impacto inflacionario que siempre se pone muy por arriba o por arriba, por lo menos, del promedio de la media nacional.

Entonces, las discusiones salariales, los parámetros de lo que necesita un trabajador o una trabajadora para poder vivir, están bastante lejos. Ayer lo decíamos que, por lo menos, hay datos que se han conocido de que cerca de dos millones de pesos es lo que necesita hoy un trabajador, una trabajadora para poder vivir en esta provincia. Y, más allá de la pelea por el IPC [*Índice de precios al consumidor*], que es uno de los temas que está planteado en esta mesa de negociación, hay que tener en claro que la pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora empezó hace muchos años, pero se profundizó el año pasado, en el inicio del año pasado, cuando se omitió el 25 % de aumento inflacionario que no repercutió en los salarios.

Y hoy se ve eso: hay muchos trabajadores y trabajadoras de distintas áreas del Estado, y trabajadores y trabajadoras privadas, que no llegan a fin de mes, que su salario quedó muy por detrás, muy por detrás. Y tienen que hacer changas, tienen que trabajar en aplicaciones, tienen que vender algún producto para llegar a fin de mes. Esa es una realidad objetiva.

Entonces, nos parece importante reivindicar en este contexto este triunfo de este convenio. También decir —y con esto termino— que ayer se dio este debate también, por lo menos nosotros lo planteamos, de que siempre está en discusión la disponibilidad de recursos para poder afrontar las tareas del trabajo que hace cada compañero o cada compañera en las distintas áreas.

Entonces, algunos diputados ayer planteaban que había que ajustar el Estado, que al Estado había que hacerlo más eficiente. Y una propia trabajadora respondió diciendo que eso es muy controversial para decir que eso es una garantía de que el Estado sea más eficiente. Si vos reducís, si vos ajustás, va a ser más ineficiente la tarea.

Eso también quedó demostrado en las consultas que hicimos, porque los compañeros nos decían que hay todavía un déficit de recursos humanos importante para abordar, sobre todo en el interior —bueno, recién se dijo que es una tarea pendiente—. También dejó en evidencia cómo está la provincia, porque ellos tienen datos estadísticos de cuáles son los sectores más golpeados por los despidos y por el ataque a los trabajadores.

Incluso, quedó muy marcado que el sector petrolero es uno de los más golpeados, contradictoriamente con lo que esta provincia representa: un crecimiento de la matriz productiva que bate récord todo el tiempo. Y ahí está la discusión, presidenta, para nosotros.

Recién se acaban de votar dos leyes que tienen que ver con la Ley Impositiva y el Código Fiscal. Nosotros no los acompañamos, no los acompañamos porque, en este tipo de discusiones, siempre se renguea para el mismo lado, se benefician los que más ganan.

Acá, en esta provincia, se liquida la regalía, la renta petrolera entre un cinco y un doce por ciento por declaración jurada. ¡Por eso después no alcanza y están discutiendo ajustar al Estado! ¡Y cuando dicen discutir ajustar al Estado, es ajustar a los trabajadores!

¡Por eso no lo votamos! No dimos los fundamentos porque esto nosotros ya lo hemos planteado en otro momento. Pero yo lo quería decir porque entonces estamos ante un escenario que seguramente nos va a encontrar y va a generar tensión con los propios trabajadores y trabajadoras, porque no están garantizados uno de los principales derechos que nos merecemos los trabajadores, que es trabajar para vivir; no vivir para trabajar; que nos alcance, que nos dé todas las satisfacciones que nos merecemos como trabajadores y que nadie sobra en el Estado. Podemos discutir largo y tendido quiénes sobran en el Estado; pero los trabajadores y las trabajadoras, les puedo asegurar que no.

Entonces, desde este punto de vista, entendemos que esto es una conquista que reivindica ese aspecto, que muy a contramano de lo que vienen planteando a nivel nacional y este ataque virulento contra los derechos de la clase trabajadora, acá se marca que hay un camino. Pero no va a ser fácil, porque la entrega viene de más arriba. Y en esta provincia no sabemos qué actitud va a tener el Gobierno provincial cuando se avance en la reforma laboral.

Entonces, para nosotros es muy importante, queremos reivindicar, queremos saludarles y decirles que hay que seguir organizados, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Blanco.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Buen mediodía a todos mis compañeros de la Subsecretaría de Trabajo [*mira hacia la barra*].

Sumarme a las palabras del diputado Lepore.

La verdad es que todo convenio que viene a garantizar y a dar más derechos a los trabajadores, pero sobre todo pedí la palabra porque la Subsecretaría de Trabajo, durante años, llevó adelante, defendió los derechos de los trabajadores siendo los trabajadores más olvidados del Estado por muchos años, con los sueldos más bajos, sin convenio colectivo de trabajo, sin insumos, con un vaciamiento de esa institución que fue, durante muchos años, dolorosa. Sobre todo en el interior.

Ustedes saben que yo soy de Cutral Co, pertenecía a la inspectoría zonal de Cutral Co, que después, hoy, gracias a la ley, es delegación, y me siento muy orgullosa de que sea delegación porque es una inspectoría que trabajaba muchísimo. Lo veo a Lamilla, que siempre fue soporte nuestro desde Zapala para Cutral Co con todo el equipo; a Ángel, a Edu.

Y, la verdad, que hoy se garantice el derecho de los trabajadores de la Subsecretaría, que son quienes pelean por el derecho y las condiciones laborales de los trabajadores de Neuquén, es una reivindicación histórica para mí.

Así que, celebro, me pone muy muy contenta, sobre todo, como dije recién, que se empiece a dar la igualdad con el interior de la provincia.

Nosotros dependimos muchos años de Neuquén capital, de Zapala, en Cutral Co, y así pasó con muchas delegaciones durante mucho tiempo. Y que hoy cada lugar, de a poquito, vaya teniendo su propia fortaleza y se vaya poniendo en valor a estos trabajadores que durante años llevaron la Subsecretaría de Trabajo adelante (los trabajadores), que hoy tengan beneficios y que se vaya mejorando día a día su convenio colectivo de trabajo y que tengan su reconocimiento por la gran recaudación que hace la Subsecretaría de Trabajo, también lo celebro.

Así que, bueno, agradecer, mandarles un beso enorme a las inspectorías, a las delegaciones del interior que están mirando, sobre todo a mi delegación, donde soy de planta permanente, a la ciudad de Cutral Co, a mis compañeros y, bueno, agradecerles que hayan venido y decirles que es, para mí, un orgullo poder estar hoy acá como trabajadora de la Subsecretaría de Trabajo y poder ayudar a que este convenio esté cada día mejor.

Así que, muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En el día de ayer recibimos al secretario general y a autoridades del gremio.

Simplemente, un poco recordar lo que ayer conversábamos y hablábamos, y tiene que ver con el contexto en el cual estamos viviendo, que es muy parecido a lo que fue en la reciente ola neoliberal que tuvimos con el menemismo. Esta lógica de flexibilizar el trabajo en pos de que va a haber más empleo, lo cual es una falacia porque, en realidad, hay más empleo cuando se sabe que cualquier actividad va a crecer, sea una actividad estatal o privada, porque se flexibiliza.

Yo celebro también estos espacios en los cuales se reivindica el debate, la discusión y la disputa; no hay que tenerle miedo a esa disputa entre la patronal y el trabajador. Es así, es así como se construyen y se organizan las sociedades que se desarrollan y que hacen más digna la vida de cada uno de los trabajadores. Perón decía: la única clase que hay es la clase trabajadora. Todos somos trabajadores.

Y quiero también —porque estamos en un momento en el cual hay una negociación de por medio— recordar algo que hablamos ayer y tiene que ver con cuál es la variable de ajuste o cuál es la variable de crecimiento para un salario. Hay muchas, se puede tomar la inflación, por ejemplo, o el IPC o cualquier índice que, según ayer hablábamos, a septiembre es de un 30 %, pero la realidad es que a septiembre, el índice del Congreso muestra que es de un 40 %. Pero más allá de todas estas cuestiones, hay datos de la realidad que tienen que ver con que la gente que tiene empleo y busca empleo, es porque no le alcanza. Entonces, si no le alcanza, hay algo que está faltando.

Y ese tiene que ser y debe ser nuestro punto de partida, porque si no, no vamos a poder entender por qué hay cada vez más familias que se endeudan con billeteras virtuales; por qué hay más familias que piden préstamos a bancos o a prestamistas.

Hoy, Neuquén sigue siendo una provincia muy muy cara, hoy es imposible poder llegar a fin de mes. Hay muchas familias que están ahorcadas, que están ahogadas, endeudadas con sus tarjetas de crédito, y aun así, motivo por el cual Milei, entre todas sus leyes, una de las que derogó tenía que ver con el monto mínimo de cobro por el pago de las tarjetas de crédito, hoy es usurero. Los intereses, cuando se paga el mínimo, son usureros, el mínimo de la tarjeta de crédito.

Y estamos en una lógica que no va a tener fin; por eso, yo quiero no solamente celebrar que se siguen sentando en la mesa y que hay una mesa de diálogo, sino también reafirmar que, hoy, cualquier salario que se pueda ajustar debe estar por encima de la inflación, no justo a la inflación, porque, si no, vamos siempre de atrás, vamos corriendo de atrás.

Así que, nada, quería transmitir esto, porque ayer en la comisión lo hablamos y me parece importante que quede registrado el contexto en el cual estamos sancionando esta ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

7.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

Artículo 1.º *Se modifica el artículo 1.º de la Ley 2939, el que queda redactado de la siguiente manera:*

*«Artículo 1.º Se aprueba el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Trabajo, homologado por la Disposición DI-2025-166, conforme lo dispuesto por la Ley provincial 1974 y el Decreto Reglamentario 1085/2007, que, como Anexo, integra la presente ley».*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

*Se omite la lectura del Anexo.*

Sra. REINA (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [*Aplausos prolongados*].

Siguiente punto.

8

**RECONFIGURACIÓN DE ORGANISMOS JUDICIALES**  
**CONFORME AL PLAN PROVINCIAL DE REGIONALIZACIÓN**

(Expte. O-126/25 - Proy. 18 042)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se adecua la organización territorial y funcional de los organismos judiciales a los principios y objetivos del Plan Provincial de Regionalización instituidos por Decreto 366/2024 y por Ley 3480, y se sustituye el Capítulo II de la Ley 1436 —Ley Orgánica del Poder Judicial de la provincia— y sus modificatorias.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado del despacho.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Novoa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A, y el despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto de ley que envía el Poder Judicial, en la persona de su presidente, el doctor Gustavo Andrés Mazieres, donde se solicita la modificación de la Ley provincial 1436 —la Ley Orgánica del Poder Judicial— y que tiene que ver con la reconfiguración de las circunscripciones judiciales.

El 2 de mayo de este año se firmó un acuerdo, un acta de intención con los tres poderes, para poder avanzar juntamente con toda la organización del Estado, ya sean los tres poderes, en poder adecuar todas las instancias a la Ley 3480, que fue sancionada en esta Honorable Legislatura.

El 28 de octubre de este año, mediante el testimonio de un acuerdo extraordinario, el número 6513, se acuerda en forma categórica adherir a esta ley y adecuar la organización del Poder Judicial en distintas circunscripciones judiciales, teniendo en cuenta principios básicos, que los menciona el proyecto, que tienen que ver con la flexibilidad organizacional, la descentralización territorial y acceso a la justicia, el desarrollo sociodemográfico y la eficacia estratégica en función de las tecnologías de la información.

Las cinco circunscripciones a las que estábamos acostumbrados —y que han funcionado todo este tiempo— cambian por siete circunscripciones judiciales, las que paso a detallar. Quedarían como Alto Neuquén; del Pehuén; de los Lagos del Sur; del Limay; de la Comarca; Confluencia y Vaca Muerta.

¿Por qué es importante? Porque, en realidad, tiene que ver con la posibilidad de darle esta herramienta al Poder Judicial para crear las condiciones de acceso a la justicia a personas que tengan alguna dificultad, que tiene que ver con utilizar bien los recursos del Estado, optimizarlos y, además, también, crear dentro de esta ley —el artículo 8.º es muy importante— los programas organizacionales, que tienen que ver con los servicios de justicia móviles.

Además de estas circunscripciones, que son las siete que prevé la Ley 3480, se prevé el acceso de justicia a personas que están alejadas.

Nosotros tenemos una provincia muy disímil con respecto al territorio, tenemos muchos parajes, y lo que prevé esta ley es, justamente, crear las condiciones necesarias que para cuando las personas no puedan acceder a los estrados, sean los funcionarios judiciales quienes se puedan acercar.

También habla sobre la importancia de los juzgados de paz. Si bien estos están regidos por la Ley 2359, estos no van a sufrir modificaciones toda vez que se los reconoce a los juzgados de paz, la gran cercanía que tienen en todo el territorio de la provincia del Neuquén con la ciudadanía.

Esta gran tarea social que desarrollan los juzgados de paz, que la verdad que es digna de resaltar.

Por todo lo expresado, es importante, es atendible el requerimiento que hace el Poder Judicial con respecto a la modificación de esta ley, por lo que solicito a los señores diputados, acompañen el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con la presencia de 29 diputados, se aprueba con 27 votos a favor y 2 votos negativos.

Pasa, entonces, al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

**DESIGNACIÓN DEL DOCTOR HERNÁN PALACIOS COMO DEFENSOR**

(Expte. O-131/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Hernán Palacios, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensor público penal, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de Defensa de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

**9.1**

**Votación nominal**

(Art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista.

Por Secretaría se irán nominando a los diputados y diputadas, a quienes les solicito emitir su voto. [**Así se hace**].

Dejamos constancia de la presencia de la diputada Rucci para su voto.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente y el voto positivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos y a todas.

Es para dar el presente y votar positivo, también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Con 30 votos positivos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-131/25.

Siguiente punto.

**10**

**DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA  
SOLANGE CAMILA DEL PONTE COMO DEFENSORA**

(Expte. O-133/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Solange Camila del Ponte, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública penal, con destino en el Equipo Operativo N.º 3, de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión A.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, me parecía pertinente en el tratamiento de esta designación, dejar una opinión y una advertencia con respecto a lo que ocurrió en el tratamiento en la comisión de esta postulación.

Ustedes saben que nosotros tenemos una postura crítica respecto al Poder Judicial, sostenemos que deberían ser elegidos por el voto popular, que no deberían tener los enormes privilegios que tienen. Y eso lo sostenemos.

Nosotros, en nuestro caso particular, no votamos ni jueces ni magistrados; sí, siempre acompañamos las designaciones de las defensorías porque entendemos que son, justamente, quienes están a disposición de abordar las defensas de mucha gente que no tienen los recursos para tener sus propias defensas. Entonces, es un derecho democrático esencial. Por eso, solamente convalidamos las aprobaciones y las designaciones.

Pero me parece pertinente opinar y decir que me pareció terrible lo que ocurrió el día de ayer porque, más allá de que está completamente habilitado a que cualquiera de nosotros, a cualquier postulante le hagamos todas las preguntas que queramos, muchas veces estén o no vinculadas a su cargo, en este caso era la designación de una defensoría, y surgió una discusión que está bien tenerla. Insisto, todos queremos saber el perfil de la persona a la cual se le va a avalar la postulación.

Pero lo que está muy mal, presidenta, es que sea en forma tal que parecía que estuviera en un paredón de fusilamiento por su opinión. Eso no va. Eso no se puede permitir.

Más cuando, encima, la intencionalidad de tanto ataque, lo voy a decir así, era porque no había acuerdo con lo que pensaba la postulante con lo que esta Casa definió en su momento, con controversias, con discusiones sobre algunos proyectos que ya están votados y son ley. Haciendo especulaciones que el día de mañana ella puede también ser parte de un concurso para jueza y eso tiene un perfil. Si es así, también va a tener que volver a pasar por esta Casa.

Lo que quiero decir, presidenta, es que yo dejo una advertencia en este sentido. Por eso nosotros repudiamos el hecho de que esta Legislatura sea la que termina, después, convalidando los concursos o las postulaciones, porque entonces no hay independencia de poderes y no hay democracia en el pensamiento de los funcionarios judiciales. Si no pensás igual que lo que resolvió esta Casa o lo que opinan algunos diputados y diputadas, no tenés posibilidad.

No vamos a ponernos a defender funcionarios nosotros. Simplemente, estoy alertando que es un mecanismo que pone un condicionante político, ideológico sobre las postulaciones; esto ya pasó. A mí me tocó vivir también otro tratamiento de pliego, en su momento, de una jueza que por su perfil feminista fue rechazado por esta Cámara, no por esta composición, pero en otro momento. O sea que eso pasa, presidenta. Ahí queda completamente en evidencia que no hay independencia de poderes, que la designación de un cargo de un funcionario judicial depende de sus sintonías políticas. Está mal.

Por eso, nosotros reivindicamos el hecho de la elección popular de esos cargos, no solamente por los enormes privilegios que tienen, y lo vamos a seguir cuestionando. Pero ayer, además, se dio la particularidad de que, al ser una mujer, porque acabamos de votar el pliego de un candidato a defensor, a ese no le hicieron, ni cerca, las mismas preguntas, ni de la forma en cómo se le hicieron las preguntas a la postulante el día de ayer. ¿Y en qué día en particular? Ayer fue el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Digo, presidenta, tengámoslo en cuenta, no es para abrir un debate acá acerca de lo... pero me parece que es pertinente decirlo, porque de los años que a mí me ha tocado estar en distintas postulaciones, nunca vi lo que me tocó vivir ayer.

Insisto, si hay necesidad de consulta, si hay necesidad de explorar el perfil, está perfecto, nadie lo cuestiona. Lo que está mal es montar toda una deliberada, un deliberado ataque por su forma de pensar. Y estaba claro que era eso.

Entonces, esperemos que este pliego se apruebe, sino me parece que va a constituir un gran escándalo en esta provincia que, por la forma de pensar de una postulante, no se le apruebe su pliego.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias, presidenta.

Simplemente, es para felicitar a la postulante que ayer la seguí virtualmente, felicitar a la postulante en el sentido de que no intentó quedar bien con nadie, contestó de acuerdo a sus conocimientos y a su interpretación.

Así que, independientemente de que uno esté o no de acuerdo con su interpretación, valoro la valentía de no haber tenido, no tener que tratar de quedar bien con nadie.

Así que adelanto mi voto positivo.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Primero, yo celebro que discutamos estas cosas acá, porque creo que no es muy habitual que lo hagamos, y creo que está muy bien que cada uno dé su opinión sobre un tema que causó discusión.

No hay que hacerse los tontos, ayer se discutió mucho este tema de la entrevista.

Y yo quiero dejar dos cosas que, por lo menos para mí, son importantes, que tienen que ver, primero, con lo que yo considero que es una entrevista y, segundo, qué miro yo personalmente en cada cargo que se concursa.

En primer lugar, yo creo que nosotros tenemos que hacer, si es necesario, doscientas preguntas, porque la resolución que tomamos en la comisión y que vamos a tomar hoy, define un cargo vitalicio en esta provincia. No es un paseo por el bosque, definimos que a una persona le damos el cargo con mejores condiciones, sacando lo salarial, porque hay otros cargos que de lo salarial son mejores, obviamente, dentro de la escala del Poder Judicial, pero, sin lugar a dudas, el mejor cargo desde el punto de vista de las condiciones laborales de esta provincia y de todo el país, con inamovilidad, con intangibilidad, con todo lo que ya conocemos que forma parte del «ser judicial» [*hace un gesto de comillas con sus manos*].

Por lo tanto, yo le voy a hacer, y pretendo que mis compañeros y compañeras de esta Cámara hagan las preguntas que se les ocurran, y eso no me parece ni violento ni un pelotón de fusilamiento, tampoco me parece que esté bien comparar a quién sí le preguntamos y a quién no le preguntamos. Yo he presenciado discusiones bastante peores acá —y mucho peores en el Consejo de la Magistratura— y nadie se rasgó las vestiduras.

Si hay alguna cuestión de forma que pudo haber ofendido, eso sí, creo que nada, al que le quepa el sayo que se lo ponga o el poncho, o como se diga en la frase; se podrá hacer cargo o no. En mi caso, creo que las preguntas fueron respetuosas y que, por supuesto, tienden a intentar conocer qué piensa esa persona.

Y yo estoy de acuerdo, lo discutimos mucho con el diputado Claudio Domínguez ayer, ¿por qué? Porque acá vienen a decirnos lo que queremos escuchar. El 90 % de los postulantes vienen a decir: sí, me voy a mudar a la localidad donde concursé el cargo; sí, estoy de acuerdo con toxicológicos; sí, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Asumen: no se mudan, presentan un amparo para no pagar ganancias y el test no se lo hacen porque implica avasallar la independencia judicial.

Entonces, yo celebro que una persona como... Bueno, no tengo acá el apellido, pero la persona que vino a presentarse...

Sra. REINA (presidenta). —La doctora Del Ponte.

Sr. LEPORE. —La doctora Ponte que vino a presentarse...

Sra. REINA (presidenta). —Del Ponte.

Sr. LEPORE. —... para este cargo, se siente y diga lo que piensa.

Porque yo también creo que esta Cámara juzga las cuestiones que forman parte de lo que tiene que ver con las ideas de las personas que acceden a esos cargos, para mí eso sí es motivo de discusión, a diferencia de lo que plantea el diputado Blanco. ¿Por qué?, porque, en mi caso en particular, yo cuando discuto un pliego de un defensor, veo un perfil, y lo primero que pienso es qué pasa si algún día a mí me pasa algo, a un amigo le pasa algo, a una persona que no tiene los recursos para pagar un estudio jurídico importante le pasa algo quiero un «bulldog», quiero un guerrero que defienda los derechos de esa persona. Ahora, no es la misma evaluación la que hago cuando discuto un pliego de un fiscal, porque cuando discuto un pliego de un fiscal, me pongo en la posición de que a mí o a un conocido o a un amigo o a una persona que estimo, le haya pasado algo y no quiero que un fiscal le ponga trescientos pesos para lograr una condena a una persona que cometió un delito. Son perfiles distintos. Y a su vez cuando discuto un perfil de un juez, busco otra cosa: ecuanimidad, templanza, etcétera.

Entonces, sí, eventualmente, la doctora Del Ponte concursa en algunos años para un cargo de juez, se le tendrán que hacer las preguntas que se le hagan para un cargo de juez o las que sean.

Pero creo que es importante que nosotros tengamos en cuenta, primero, que esa entrevista es fundamental y que define la vida laboral hasta la jubilación de una persona. No me parece menor como para que digamos acá que no se pueden preguntar ciertas cosas.

Para mí hay que preguntar, hay que ser incisivo y hay que tratar de entender qué piensa esa persona de la sociedad, etcétera, porque eso es lo que juzgamos nosotros. La cuestión técnica ya se juzgó en el Consejo de la Magistratura, sino, digamos que las designaciones no son un acto jurídico complejo, que el Poder Legislativo no intervenga y chau. Hacen un concurso, rinden un examen y automáticamente están en un cargo.

La idea de la Constitución reformada de Neuquén es, justamente, establecer la participación de los distintos poderes del Estado para juzgar distintas cosas.

Y, en segundo lugar, por lo menos en mi caso particular, no observo o no pido o no exijo lo mismo según el cargo, son cargos distintos. Incluso, muchas veces evaluamos cosas distintas si el mismo cargo es en Neuquén capital o en Chos Malal o en el sur de la provincia del Neuquén.

Entonces, para no tergiversar lo que pasó ayer, sí, me importaba dejar aclarada mi posición y adelantar, por supuesto, que voy a acompañar el pliego.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Fue muy claro el diputado Lepore, preopinante, por lo tanto, adhiero en su totalidad a lo que dijo, me antecedió en la palabra, y adhiero en su totalidad.

Tomé la iniciativa de hablar para intentar expresar algunas de las cuestiones que él ya expresó, pero también para contestar otras que se dijeron, que creo que también las refirió y las rebatió muy claramente. En particular, aquellas que dijo uno de los diputados preopinantes cuando usó expresiones que, me parece a mí, no aplican en relación a describir la entrevista de ayer; es decir, calificar de «terrible», de «paredón de fusilamiento» el hecho de que se haya inquirido, realizado preguntas, me parece grave de su parte.

Afortunadamente, se trata de entrevistas que están grabadas. Afortunadamente, todos los que estábamos presencialmente lo vimos personalmente y quien no lo haya visto o no haya estado puede constatar cuál fue el tenor.

Claro que hubo preguntas que fueron incisivas de parte de un compañero mío de bloque, pero que fueron muy directas y muy bien explicadas; son preguntas muy claras en el sentido de qué es lo que se busca dilucidar cuando se va a tomar posición sobre si se aprueba o no un perfil.

No voy a hablar de la posición de mi compañero, él podrá hacerlo por su cuenta. [*Señala al diputado Bermúdez*].

Lo que sí debo decir y rechazar categóricamente es toda la descalificación que el diputado preopinante hace respecto a esa capacidad, facultad e idoneidad que tenemos para hacer las preguntas.

A mí no me sorprende que, de pronto, se tienda este halo de dudas, que se empiecen a mezclar cuestiones que absolutamente nada tienen que ver, como las de género.

Hay una enorme contradicción cuando se dice que se vota solamente a un defensor pero no se votan los otros cargos. Ya ahí, ahí se desmorona como un castillo de naipes esa posición, porque para qué quiero yo votar un defensor si no acepto por ideología los otros engranajes que hacen al sistema. ¿Para qué diablos sirve un defensor? ¿Defensor de quién? ¿Defensor de qué? Si no hay otro funcionario que es el que acusa, tal cual lo exige el sistema penal; si no hay otro funcionario que decide, tal cual lo exige el sistema penal. Entonces, salvando además esa profunda contradicción, creo que es una pésima decisión del diputado la de descalificar.

Nosotros ya sabíamos que no se le puede preguntar a un juez en la provincia; nosotros, como bloque, ya lo sabíamos. Generó un escándalo prácticamente mediático el hecho de que dirigimos una nota a un juez, una respetuosa nota que ni siquiera fue mediatizada. Fue mediatizada después por la Asociación de Magistrados que, ofendidos, se rasgaban las vestiduras y decían: ¿cómo le preguntan a un juez? Le preguntábamos por qué no aplicó la ley; una ley que estaba vigente, promulgada, publicada. Le preguntamos eso. Ya sabíamos que no se le puede preguntar a un juez.

Ahora resulta que tampoco se le puede preguntar a un candidato a funcionario. ¿Para qué viene un candidato a funcionario acá? Viene, tal cual, como lo explicó el diputado Lepore, porque es la designación o la consumación de un acto jurídico complejo. No es la sola cuestión técnica la que se resuelve cuando se lo designa, no es la sola cuestión política como era antes que no estaba la parte técnica, pero estaba la definición política. Es decir, lo deciden los representantes del pueblo. Acá, se da este acto complejo que requiere de las dos patas o de estas dos partes del proceso.

Se había cumplido la primera. Queda, por supuesto, evacuada.

Se estaba cumpliendo la segunda ayer y hay posiciones que son claras. Se le dice a un funcionario, por ejemplo, como se le dijo, que se elige un determinado perfil o que no estamos dispuestos a elegir tal o cual perfil.

Nosotros —lo doy como ejemplo porque creo que sirve—, internamente en el bloque, tenemos una discrepancia, están los integrantes de mi bloque que fijan esta posición política y consideran que hay que propender al ingreso a la Justicia de otro tipo de perfiles. Yo, en cambio, coincidí con que, en el caso del defensor, tenemos que propender a perfiles que estén claramente con la vocación de defensores. Así lo dejó en claro la posición de la postulante y sus antecedentes.

Quizás, la única observación que yo hago es que lo mismo sobre lo que funda su vocación de ser defensor se puede hacer desde el sistema privado en el ejercicio liberal de la profesión. Y esto lo digo no para el caso solamente puntual, sino para el resto de los postulantes. Es decir, cuando uno se para en esa suerte de pedestal que da la condición de defensor de las garantías constitucionales, de resguardo de los más vulnerables, uno lo puede hacer también en el ejercicio liberal de la profesión.

Absolutamente libres somos como abogados, los que somos abogados, de ir a una comisaría, de ir a una vecinal y ofrecernos para asistir a los más vulnerables. No se necesita el cargo de defensor público oficial, que está muy bien remunerado. Eso lo advierto también porque si no pareciera ser que estamos definiendo entre carmelitas descalzas y demonios. No, no, estamos definiendo un funcionario público que, como bien se dijo, va a cobrar un sueldazo y de por vida. A ver si todavía no puedo preguntarme y preguntarle cuál es su pensamiento. ¿Podemos? Sí que puedo. Estoy cumpliendo un mandato constitucional, y lo sostengo y lo sostendré.

Y aun cuando, en este caso, como dije y sostengo, voy a votar positivo porque entiendo que reúne las condiciones técnicas y no hay ninguna cuestión política que me movilice en contra, porque es defensora, porque entiendo que va a estar dentro de su mandato constitucional natural el de, incluso, rebatir algunas de las leyes que nosotros aprobamos, pero lo hará judicialmente, no lo hará ideológicamente, no lo hará en un foro, porque si lo hiciera así, sería motivo de rechazo.

Pero cuidado con esto, al cuidado que nos advierte el diputado Blanco, yo digo: cuidado, no pretendan quitarnos la facultad de indagar; está dentro de nuestras facultades de consultar, incluso de cuestionar las posiciones.

De ninguna manera se atropelló, se vulneró ni se violentó a nadie, eso es inaceptable que se diga.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros tenemos que buscar perfiles.

Miren, esta Legislatura ha rechazado defensoras por ser feministas, fíjense. Y yo, en el Consejo de la Magistratura, justamente a esas defensoras —creo que era Nadia Kubatov una de esas, Nadia—, esta Legislatura, se tienen que hacer cargo muchos.

Nosotros, en el Consejo de la Magistratura, le preguntamos de todo y la pasamos primera a esta Legislatura; creíamos que era la mejor defensora, una de las mejores postulantes para ejercer ese cargo. Y, sin embargo, esta Legislatura la votó en contra, defensora de derechos humanos.

Bueno, entonces, nosotros tenemos que buscar y ver qué perfiles queremos para un juez, para un fiscal, para un defensor. ¿Qué perfiles queremos? Y el perfil del defensor no es coincidir con el fiscal.

Y yo creo que —y lo dije en comisión—, yo prefiero una persona, cuando estoy entrevistando, que venga y que me diga realmente lo que piensa, que una persona que conteste neutro para querer quedar bien con todos los diputados. No sirve eso. No sirve que una persona te conteste neutro para quedar bien con Juan, con Pedro, con Santiago, y después, cuando llega a ese puesto, ya sea de defensor, de fiscal, de juez, no cumpla con lo que dijo o con la manera de pensar.

Cuando estuve en el Consejo de la Magistratura, era constantemente preguntas, preguntas, preguntas, y en el ida y vuelta. Pero el ida y vuelta, justamente, es para buscar el perfil de esa persona, si realmente está capacitado o no.

Nosotros —yo me acuerdo en el Consejo de la Magistratura— hemos declarado desierto concursos, por ejemplo, dos concursos de defensores del niño, porque no coincidían los perfiles de defensores del niño con ninguno de los postulantes. Y vos podías haber dicho: no, mirá, hizo bien el oral, hizo bien el escrito, tuvo buen puntaje. Pero cuando se le hizo una pregunta que tenía que ver, por ejemplo, qué pasaba si una nena, menor de edad, era violada por un pariente y a esa nena después, después, cualquier mayor de la familia la convencía y le decía que no declare en contra del familiar porque era el tío, porque era el hermanastro, ¿Qué pasaba? Y venía la menor de edad y le decía al defensor del niño que no iba a declarar en contra de su familiar. ¿Qué tenía que hacer el defensor? ¿Y saben qué? En todos los concursos el defensor decía —defensor o defensora—: si la perdonó, la perdonó. Esa era la respuesta. Declaramos desierto los concursos.

Entonces hay que ver qué perfil queremos, para qué cargo lo queremos. Y el perfil es del defensor. Y yo me juego que si le hubiéramos preguntado a Hernán Palacios el tema de reiterancia, es muy probable que haya opinado igual que Camila.

Ahora, también tenemos que ver algo, porque muchos, muchos, no tienen en cuenta las entrevistas que se les hacen en el Consejo de la Magistratura. Están grabadas, se pueden ver, se puede ver qué se le preguntó en el oral, qué se le preguntó en el escrito, qué se le preguntó cuándo los consejeros hicieron la entrevista personal. Y a Camila, a diferencia de otros defensores, en el Consejo de la Magistratura se le preguntó sobre reiterancia y se le preguntó sobre el narcotest. Y está bien que en la Legislatura le vuelvan a preguntar, porque muchas veces te cambian la versión de un Consejo de la Magistratura cuando llegan a la Legislatura.

Entonces, yo creo que la doctora Solange Camila tiene el perfil de defensora. Yo quiero un defensor que se enfrente a la Fiscalía, que cuestione a la Fiscalía. No quiero un defensor que esté calladito la boca o calladita la boca.

Reitero, en esta Legislatura han rechazado pliegos de personas con un perfil tremendo, como el de Nadia Kubatov, y la han rechazado por ser feminista. Nada más que por eso, porque era muy feminista.

El perfil del defensor es totalmente distinto al perfil de un juez y al perfil de un fiscal. ¿Solange Camila tiene el perfil de defensora? Sí, tiene el perfil de defensora. Si hubiera concursado para fiscal, es muy probable que yo le hubiera dicho: no. Yo le voy a decir: sí, porque tiene su perfil.

Y a mí sí me llamaría la atención si hubiera ido acompañada por jueces, por fiscales, que ha sucedido en el Consejo de la Magistratura; ha sucedido anteriormente. Y ojo, presten atención, presten atención, averigüen, fíjense; porque tal vez algún postulante que queda todavía pasar, capaz que terminó yendo al Consejo de la Magistratura con los jueces que quieren que esa persona realmente esté en ese puesto. Ojo, ojo, todavía quedan postulantes. Y a mí me llamaría más la atención que un candidato o una candidata a juez termine yendo al Consejo de la Magistratura con sus «compañeros» [*hace un gesto de comillas con sus manos*]. Porque después, ¿dónde están las imparcialidades?, ¿qué es lo que piensa una persona con otra? La independencia nosotros la tenemos que generar, la independencia en pensamientos. Pero no puede ser una cofradía de determinadas personas que tienen que pensar de una manera y de otra manera.

Fijémonos en todo el concurso de una persona en el Consejo de la Magistratura. Desde los antecedentes, desde el examen oral, el examen escrito, la entrevista que se le hizo y en esas entrevistas quiénes participaron y quiénes no participaron.

Yo he visto en el Consejo de la Magistratura cómo una persona que venía segunda o tercera, cuando hace una impugnación en un escrito, deja de ser anónimo o anónima —cuando vos impugnás, dejás de ser anónimo en el escrito—. En el escrito te toman examen y nadie sabe a quién está corrigiendo. Pero después vos tenés un período de impugnación en ese escrito. Y cuando esa persona hace un período de impugnación, esa persona pasa del tercer lugar al primer lugar.

Esas cosas nos tienen que llamar la atención, esas cosas nos tienen que llamar la atención. Y tenemos que prestar atención justamente en esos detalles.

Que se interrogue a una persona, que se le pregunte a una persona y que esa persona sea sólida, a mí, realmente para mí es mucho mejor. Que vos le puedas preguntar a la persona y que la persona te pueda responder con solvencia, de acuerdo con su convicción y a sus pensamientos, es más que bueno.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Breve igual.

A mí me causa gracia, pero porque es una cosa increíble.

Los fundamentos que dieron para rebatir mi planteo fueron partiendo de una afirmación que yo hice, que dije, específicamente, que está bien preguntar.

Yo no estoy diciendo, no estoy poniendo en discusión todo lo que uno quiera saber de cualquiera de los perfiles: técnicos, personales, lo que sea. No sé por qué contestan lo que contestan así.

Yo sé por qué es. Porque les molestó el planteo. Porque yo no estoy discutiendo eso, presidenta. Lo quiero aclarar porque, si no, pareciera —esto es charla de locos— que me contestan sobre algo que yo dije que está bien hacer.

Entonces hagan el planteo que quieran, no importa, y mantengan su posición.

Yo esto me lo esperaba. Me esperaba que contesten lo que contestaron, me esperaba que reivindicuen lo que... Yo reivindico que se hagan esas preguntas, que uno sea incisivo.

Lo que está mal es que cuando se dio la opinión sobre los cuestionamientos que se plantearon, ahí empezó una recontrarrepregunta: ¡¿Pero qué opina?! La candidata dijo: sí, reiterancia a mí me parece inconstitucional. Dio fundamento, ¡y se le volvía a preguntar!: ¿pero a usted le parece que es mejor que este derecho superior por este inferior? Ya había dado su respuesta y su posición.

Lo que yo quiero decir es que fue muy evidente que su posición llevaba a que... Es más, el propio presidente de la comisión en un momento les planteó... Estamos discutiendo, además, sobre un tema que para su postulación no tiene relevancia, no tiene implicancia. Porque era así, era ilógico lo que estaba pasando. Insisto, sigan diciendo lo que quieran, a mí qué sé yo... a mí no...

Yo lo planteo, presidenta, en esos términos. No sé si se entiende, capaz que usted lo entiende mejor que los que contestaron.

Me contestaron sobre algo que yo afirmé. Entonces, ahí está la incongruencia.

Después, los que no interpretan no saben interpretar los planteos que nosotros hacemos, va de suyo. Nosotros no tenemos que darles explicaciones a ellos. Sabemos a quién tenemos que rendirle cuentas.

Pero lo que quiero decir, presidenta —con esto termino—, es que están devolviendo los planteos sobre la base de algo que yo ya afirmé que estaba bien. Lo hacemos todos.

Yo le pregunté su opinión a la candidata sobre la baja de la imputabilidad. Capaz que, en sí mismo, por su cargo, le toca como una cuestión de responsabilidad sobre ella. ¿Y qué tiene que ver?

Pero acá era el otro objetivo, presidenta. Eso es lo que estoy diciendo. Había respondido y se le volvía a preguntar. Se la interrumpía.

Digo, qué bien lo que dijo un diputado recién, que está grabado. ¡Está grabado! Los que no la vieron, véanla. Porque hemos visto —están todas las entrevistas grabadas— de muchos candidatos. Bueno, comparen, comparen y solamente se van a dar cuenta.

Yo no voy a decir nada más que esto.

La idea era dejar planteada una postura. Los demás que quieran responder, respondan todo lo que quieran. No es a mí a quien le tienen que dar respuesta. Todos vieron lo que pasó ayer. Y eso, en definitiva, es concreto, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

La verdad es que considero que ayer no hubo falta de respeto.

Sí hubo preguntas incisivas, sí hubo preguntas incómodas; pero eso no significa una falta de respeto. Una falta de respeto es ir contra la humanidad de una persona, contra sus condiciones del ser. Eso es una falta de respeto.

Acá nadie se refirió a ella, nada de su persona. Se preguntaba qué pensaba de dos leyes aprobadas en esta Legislatura: reiterancia y exámenes toxicológicos. Que, por otra parte, ella nos abrió la puerta para que lo preguntáramos, porque publicó, dio entrevistas a distintos medios diciendo que lo consideraba inconstitucional.

En segundo lugar, yo quiero hacerles el ejercicio de la memoria. Si hubiera existido reiterancia en febrero de 2021, Guadalupe Curual estaría viva. Una joven de 21 años con una nena de 2, ¡que hizo todo bien!, porque la verdad es que tanto jueces como fiscales dijeron: «¡hizo todo bien!». Hizo la denuncia a su pareja y, en primera instancia, se tomaron medidas, una restri... algo

así, avanzó una cosa, bueno, se le puso una especial atención. En la segunda vez, la toma una cámara de un comercio cuando se veía que la estaba moliendo a palos. Sin embargo, en supuestamente la vulnerabilidad del joven, nunca de Guadalupe, se lo dejó en libertad, se estableció un perímetro en donde no podía acercarse. Finalmente, el 21 de febrero violó la restricción que tenía, la corrió, la mató de una apuñalada y no conforme con ello, tres días después, se suicida estando en prisión, no, estando detenido. O sea, si hubiera existido reiterancia, no hubiéramos salvado una vida, hubiéramos salvado dos.

O sea, ¿dónde está la garantía? Yo no encuentro —no soy abogada— la razonabilidad de decir que tiene mayor garantía dejarlo en libertad para que cometa posteriormente actos, que eso sí que es una falta de respeto, no una pregunta incómoda.

Yo, la verdad es que creo, y ahora vamos a hablar de los perfiles, por supuesto que no quiero que nadie, ni mujer ni candidata a defensoría, nada, sienta que no puede expresarse, todos tienen derecho a expresarse, pero está en nosotros decidir qué tipo de perfiles queremos en la Justicia. Entonces, la postulante, la abogada postulante, aclaró muy bien, y en eso el diputado, no sé si va a hablar, Marcelo [se refiere al diputado Bermúdez], fue bastante claro cuando preguntó que ella consideraba reiterancia, tanto reiterancia como toxicología, anticonstitucional. No injusto, anticonstitucional.

Pero en ningún momento, ni ella ni el Ministerio Público de la Defensa, iniciaron proceso alguno para resolver este tema. ¿Es constitucional o no lo es? Por qué lo tenemos que hacer... la gente que hoy pedía reiterancia, y vayan a ver la cantidad de entrevistas que hay donde la gente pide esto, ir a presentarse a un juzgado y decir: quiero que la Corte resuelva. Porque no saben ni cómo empezar. Yo le tuve que preguntar ¿cómo se llama esto?, ¡porque no tengo ni idea, no soy abogada! Pero quiero que alguien piense en las garantías constitucionales de cuando sea víctima.

Entonces, nadie inició; entonces, ¿cómo puede ser un argumento válido para frenar un proceso aprobado por ley, de forma constitucional? ¡Reiterancia y toxicología son leyes que la Justicia debe observar! No, no son optativas las leyes, hasta lo que yo sepa; como digo, no soy abogada. Pero cómo puede ser argumento para frenar un proceso, para tener que contestarle, para presentar una cosa y generamos días y horas, mientras tanto el otro sale, la corre y la mata. No lo entiendo, no lo entiendo como argumento válido.

Entonces, yo quiero, desde esta banca, que es la primera vez que estoy acá (no puedo haber modificado lo que se hizo antes, porque no estaba), empezar a decir que necesitamos en la Justicia perfiles ¡que defiendan a las víctimas! Y esta diputada y el partido al que pertenezco, siempre están al lado de las víctimas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Bueno, pocas veces hubo debate cuando estamos tratando el pliego de un funcionario de la Justicia, que pasó la entrevista y vino al recinto. Nunca fue tan meduloso ni tan exhaustivo el análisis que estamos haciendo. Esto indica algo.

Mire, presidenta, yo siempre tengo los antecedentes de quien se postula para que le hagamos las entrevistas, pero ayer, casualmente, mis asesores y quien me provee siempre de estos antecedentes, de lo que se dijo en el Consejo de la Magistratura, no vino, no me los acercó. Y cuando llegué a la Sala de Comisiones y tocó la entrevista de la doctora Del Ponte, no sabía ni el currículum ni sus antecedentes, absolutamente nada; sí sabía que íbamos a hacerle una entrevista a alguien que se postulaba para defensor oficial.

Y quiero una pequeña anécdota decir.

Tenía 19 años, era la época de Onganía y era pinche en los tribunales de San Isidro. Y, entonces, me mandaron a hacer una notificación a la defensoría oficial, el juzgado me mandó ahí, era un piso más. Y me encuentro con uno que estaba preso, y el defensor —yo estaba presenciando eso— ¡lo estaba agrediendo!, y el preso dice: doctor, yo vine a la Defensoría para que me defiendan, no para que me acuse. Esa es la diferencia. Era la época de Onganía también.

Entonces, hoy estamos en democracia y a mí me gustaría, si alguna vez tengo un problema, que me defiendan una defensora como lo que demostró ayer la doctora Del Ponte. No la conocía, no tenía los antecedentes, pero tuvo una solvencia jurídica, que es lo que se necesita para defender a una persona o a una sociedad.

Por eso, mire, yo me abstraigo de todo lo que pasó en función de que si se sintió agraviada o se sintió enjuiciada por sus criterios, pero lo que sí quiero decir es que cuando se habla de los perfiles que nosotros necesitamos, a mí ayer me quedó claro que, para la defensoría, lo que necesitamos son perfiles como los que tiene y como los que demuestra la defensora o la postulante Del Ponte.

Le quiero agregar algo más, nada más. No solamente una persona joven; después, claro, después siguió la rueda y los comentarios fuera de la comisión, me enteré que tenía 32 años y me asombró la solvencia para una persona de esa edad.

Y sabe que lo que... dijo algo el diputado Domínguez, me asombró, porque —eso lo sabemos— cuando alguien viene a la entrevista ya sabe (el entrevistado) qué pensamos los diputados, quiénes somos, también viene munido de información. Sin embargo, la doctora Del Ponte, con su gran conocimiento jurídico, se plantó con coraje, con valentía, diciendo realmente cuál era su pensamiento y su criterio jurídico.

Así que yo creo, para no abundar, que cuando estemos aprobando este pliego, ahora, en unos momentos, estaremos aprobando a alguien que le va a hacer honor a la Justicia en la función de defensora oficial.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Bueno, no considero, como expresaron algunos diputados y diputadas preopinantes, que hayan sido simplemente preguntas incómodas o que se hable para hacer una comparación o para hacer referencia a esta situación, que se hable livianamente, como se está hablando, de violencia de género, de femicidios, de violaciones. Digo, en una discusión que se tiene que centrar en si la comisión fue violenta o no, si la entrevista fue violenta o no, se dice cualquier cosa para justificar que sí se dio una comisión que fue de manera violenta. La entrevista fue violenta y hay que reconocerlo, hay que reconocerlo. Se quieren mezclar cuestiones, por ejemplo, de feminismo, diciendo: se votó de manera negativa a Nadia Kubatov en su momento por ser feminista.

A mí me tocó también votar a Nadia en otra oportunidad y también la voté de manera negativa, y no por ser feminista. Claramente esa no fue la justificación. Esa fue la justificación que dio un diputado varón, que claramente está muy lejos de ser feminista o de tener cuestiones de género en su agenda en ese momento; fue la opinión de un varón diputado que consideró por qué él había votado de esa manera a la candidata.

Creo que se mezclan cosas para no reconocer cuál fue la situación que se dio ayer.

Las preguntas fueron violentas, fue un interrogatorio, se utilizó la palabra «interrogatorio» y sí lo fue. Pero creo que el problema más grave es la invisibilización de esa violencia, la naturalización por parte de algunos diputados —y también de diputadas, eso es más lamentable aún—, la invisibilización total, la forma de mirar hacia otro lado, la forma de no identificar la violencia verbal, la violencia política, la violencia de género como si eso fuera parte del folclore institucional al que estamos acostumbrados.

La verdad es que no, no se dan en las comisiones, no se dio. Yo los veo muy condescendientes haciendo preguntas a otros postulantes.

Fue una entrevista violenta y hay que ponerse el sayo, el poncho y no sé cuántas cosas más se quieren poner o dicen que se ponen, que yo no los veo puestos. Hay que decir cómo fue la entrevista y tienen que tener valor para decir que se hicieron preguntas de una manera violenta.

Entiendo algunas posturas en las que esa violencia no se identifica y que no se ve y que está invisibilizada. Me preocupa mucho más aún cuando se reivindica esa violencia como parte del escenario político en que, lamentablemente, hoy estamos un poco más acostumbrados.

La reivindicación de esa violencia, por ejemplo, como sucedió recién que cuando el diputado Blanco hizo referencia a que esa entrevista se dio en el día de ayer, que era 25 de noviembre, un diputado se rió a las carcajadas para demostrar que esa situación o no le importaba o le daba risa, como reivindicando o festejando que ayer una postulante se fue de la comisión habiendo sido atacada y agraviada. Tal vez muchos entienden que violencia es insultar, golpear y no, no lo es. Muchos de los que dicen eso no fueron a la capacitación de Ley Micaela que se dio a principio de año, tal vez podrían retomar conceptos básicos de lo que decía recién: violencia de género, violencia política, violencia institucional.

Se nos dice que estábamos discutiendo sensibilidades, se dijo ayer, se dijo después en los pasillos que nos poníamos sensibles. Independientemente de mi opinión con respecto a eso, creo que eso esconde una práctica concreta de disciplinamiento hacia las mujeres, disciplinamiento político. Nos piden, después, que nos riamos con ellos como si lo que hubiese sucedido hubiese sido un chiste, buscan complicidad con las diputadas mujeres para que, jajá, ¡qué gracioso que fue! No, no fue nada gracioso, no fue nada gracioso y no vamos a ser cómplices de ellos, no lo vamos a ser, no vamos a ser cómplices de la violencia hacia la postulante, hacia la abogada. También se la trató de «piba» en la comisión, no cuando ella estaba presente, pero «la piba». Yo no escucho que a los postulantes varones les digan: che, «el pibe» lo que opinaba. No.

Entonces, sí, pónganse el poncho, el sayo, el no sé qué, el no sé cuánto que se quieran poner y tengan el valor para decir que fueron violentos y si no tienen el valor para decir que fueron violentos, y espero que retractarse al respecto, si no tienen el valor, espero que empiecen a informarse, a saber lo que significa la violencia política hacia las mujeres y lo que significa la violencia hacia las mujeres, porque no lo están viendo y eso es gravísimo.

Eso es gravísimo porque son diputados y diputadas provinciales.

Espero que se vuelva a repetir la capacitación en Ley Micaela porque creo que tenemos la obligación política, la obligación ética, la obligación moral de, al menos, que en esta Casa no sucedan escenas como las que sucedieron ayer.

Esto, claramente, independiente de mi opinión sobre la abogada, sobre la candidata a la cual escuchamos y comparto con todos los diputados que claramente era muy solvente, absolutamente, en todas las respuestas, independientemente de las opiniones, pero creo que si tenemos que felicitar a las candidatas por aguantar, porque ayer se la felicitó en la entrevista, se la volvió a felicitar recién acá. ¡Qué bueno que aguantó la presión! ¡Qué bueno que aguantó que todos la interroguemos! Y cuando ella intentaba contestar se le hablara arriba, y felicitar por eso.

La verdad, me parece terrible y me parece terrible que lo naturalicemos.

Nada más.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Gaitán.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Yo voy a dividir, voy a ser muy escueto.

Comparto, en gran parte, el análisis del diputado Lepore respecto de la estructura de lo que debe ser este mecanismo que se tiene para la designación de funcionarios judiciales.

Voy a hacer una cita a Voltaire que dijo que «no estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo». Creo que es un concepto muy democrático de alguien que era absolutamente liberal y que defendió la libertad de los individuos a pensar y a expresarse. La libertad de prensa surge, gran parte, de esos postulados.

Creo que ayer, y reivindicando, por supuesto —como lo decía el diputado Lepore—, la facultad indelegable que tenemos de hacer todos los tipos de preguntas que se nos venga en gana y que entendamos que son importantes para dilucidar, justamente, si alguien encaja en el perfil que pretendemos para que ingresara a la Justicia.

Yo acá hago el paréntesis de que creo que la doctora Del Ponte es y tiene el perfil para ser defensora. Lo analizaremos si, en algún momento, como utilizó la palabra «enamoramiento de la defensa» o estar enamorada de lo que significa defender, el día que, por ahí, se postule a otro cargo, lo analizaremos para ese momento y para ese nuevo cargo.

Por eso, adelanto mi voto positivo en este sentido.

Creo que estamos, como estamos, tenemos la facultad para hacer este tipo de preguntas y todo el tipo de preguntas que entendamos que son correctas o corresponden en el caso, no tenemos indudablemente derecho a pretender que la persona cambie de opinión o se allane a nuestras propias opiniones. Dilucidar cuál es la opinión es correcto, desmenuzar hasta el fondo cuál es la opinión también es correcto, y repreguntar para buscar hasta el último detalle de la opinión de un postulante también es correcto. Pretender que cambie la opinión y que piense como nosotros, no es correcto. Y eso es lo que quiero señalar en esta oportunidad; se lo manifesté, obviamente, a la postulante personalmente.

Creo que dio el perfil, creo que demostró aptitudes para lo que es. La defensa no... el organismo defensa no tiene la facultad de determinar jurídicamente la inconstitucionalidad de la norma, para eso están los jueces. Los defensores pueden plantear la inconstitucionalidad como muchas veces lo hacen los fiscales que plantean la inconstitucionalidad de normas que sanciona esta causa, esta Legislatura, perdón. Es el juez el que debe determinar, son los jueces los que determinan la constitucionalidad o no de las normas.

Que un defensor plantee que, en su opinión jurídica, una norma puede ser tachada o no de inconstitucionalidad es una facultad que tiene de proponerlo y será un juez el que tiene la facultad de determinarlo.

Por lo tanto, adelanto mi voto positivo a la designación de la doctora Del Ponte en el cargo de defensora.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias.

Es para hacer una aclaración con respecto a la... en su momento, con Nadia Kubatov.

No fue un varón el que le dijo nada más que tenía un perfil feminista, fue un varón y fue una mujer. Y yo me acuerdo porque yo estaba en el Consejo de la Magistratura, obtuvo veinte puntos, o sea el máximo que pueda obtener una persona en una entrevista personal, y en esta Legislatura, lamentablemente, un varón y una mujer de mi partido, de mi partido, cuando salieron a declarar dijeron que no la votaban porque tenía un perfil feminista. No fue únicamente un varón; un varón y una mujer, un diputado y una diputada.

Muchas gracias, era para aclarar eso.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias señora presidente.

Sorprendido porque veo que me han escuchado muchos. Yo tengo que ser sincero, yo no los escucho tanto.

Hay un dicho que dice: el que puede lo más, puede lo menos. Ahora, ¿al revés, cómo funciona? El que no puede lo menos, ¿puede lo más? Porque, a veces, cuando escucho, escucho a personas que no dominan ni siquiera el diccionario de la Real Academia Española. Entonces los escucho hablar de políticas de género, de violencia política y demás, y me parece que no están dominando el diccionario.

Un interrogatorio es una «serie de preguntas, comúnmente formuladas por escrito», que se dirige a una persona para que la conteste; también se refiere al documento que contiene esas preguntas y el acto de dirigirlas. En un contexto legal, se refiere específicamente al medio procesal para el que una persona solicita la declaración de otra para esclarecer hechos. Esto es un interrogatorio. ¿De qué nos sorprendemos? Era cuestión de buscar en el diccionario [*muestra en alto su celular*] qué era interrogatorio. Sí, fue un interrogatorio, claramente.

Yo creo que acá hay más perfiladores que en el FBI, que ahora en el FBI contratan perfiladores y cuando el perfilador ve a una persona ya sabe qué tipo de responsabilidad puede tener un delito. Es una profesión ser perfilador; acá tenemos perfiladores.

Ahora, lo cierto es que la Justicia no es un acto abstracto, es un acto muy concreto, en donde se juega el honor, se juega el patrimonio y se juega la vida. Entonces, la pregunta es: ¿a quién le vamos a dejar nuestro honor, nuestro patrimonio o nuestras vidas?

Entonces, voy a refrescar unas noticias de los últimos días de los medios regionales: «Dos ladrones fueron acusados por violentos robos: uno estaba en libertad condicional. La Fiscalía los acusó días atrás. Se pidió por [*sic*] detención [*en*] prisión preventiva para uno de ellos, pero no fue otorgada». Entonces tuvieron la posibilidad de volver a delinquir de manera violenta. Todos aquellos preocupados por el bienestar de las mujeres, pónganle a estos titulares [*señala su celular*], en las víctimas: mujeres. «El primero fue cometido —el primer delito— a las 19 h, en la zona de calles 1.º de Enero y Golfo San Jorge. Allí, ambos acusados interceptaron a una mujer —todos aquellos que velan por la seguridad de las mujeres—, a una mujer que caminaba por la calle; E. E. A. —un delincuente—, la apuntó con un arma y le dijo “dame todo o te mato”, mientras P. R. A. —que es el otro delincuente, porque tenemos el corazoncito siempre... no vamos a ser... a identificar a un delincuente, por supuesto— forcejó con ella y le sacó la mochila [...]. Luego, escaparon». Uno de los delincuentes tiene una condena efectiva por delitos contra la propiedad, o sea, tenía un antecedente. Vio que cuando uno habla a los defensores, dicen: todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Bueno, este [*levanta su celular*] ya tenía una condena.

Estos son los funcionarios que estamos decidiendo en estas sesiones, porque tenemos jueces que vienen de defensorías. Hoy, tenemos jueces que vienen de defensorías; hoy tenemos jueces que vienen de organizaciones que defendían criminales en la provincia del Neuquén, ¿designados por quiénes?, por gente como nosotros: por diputados, los tenemos hoy. Estos [*muestra en alto su celular*] que sueltan delincuentes los nombramos nosotros. La asistente letrada, con la supervisión del fiscal del caso, Rocío Rivero, imputó el delito...

¡Ah!, este es otro... Esto es fantástico.

En Rincón de los Sauces: «Durante una audiencia de formulación [...], la Fiscalía acusó a un joven [...] por haber intentado matar a su padre —cosa normal, parece en la vida de la Justicia—. La asistencia [*sic*] letrada Yesica Barbich, con la supervisión de la fiscal del caso, Rocío Rivero, imputó el delito de homicidio agravado [...] en grado de tentativa. Además, pidió prisión preventiva. [...]. La representante de la Fiscalía remarcó que existían antecedentes previos de violencia familiar, con denuncias desde mayo de este año».

Estos funcionarios judiciales que alegremente nosotros votamos, porque esta es la primera discusión seria que se da sobre un aspirante a un cargo judicial, después sacan estas resoluciones. «La representante de la Fiscalía remarcó que existen antecedentes previos», pero nadie hizo nada y el joven terminó atentando contra la vida del padre.

Seguimos, sigue la barbarie en Loncopué: dos hombres, violentamente, atacaron a un tercero, nada de prisión preventiva, todos a la casa; pero el hombre tuvo que pelear por su vida por las lesiones que recibió.

La Justicia no es un hecho de laboratorio, son cosas concretas. Ahora, mientras todos conversan y charlan y no escuchan [*se refiere a las diputadas Rucci, Cabeza, Obreque y Fernández que dialogan en la banca de la primera; y a la diputada Riccomini que dialoga con el diputado Domínguez en la banca de este*], lo cierto es que hoy tenemos jueces, por ejemplo, como Giorgetti, el cual frustra un allanamiento por entender que es inconstitucional hacerlo de noche. Otro juez como Bagnat le dicta reiterancia a un ladrón de gallinas, porque prácticamente era un ladrón de gallinas; pero no le dicta reiterancia a un narcotraficante al cual la Justicia, junto al gobernador, a la semana, le derribó el quiosco narco.

Otra jueza, Lorenzo, dice que usurpar un terreno no es delito. ¿Por qué?, porque no hubo violencia. Sí, si es un terreno, no vivía nadie. Fíjense la inteligencia con la cual se manejan las personas que designamos nosotros. No hubo violencia y no hubo clandestinidad porque lo hicieron de día.

Repito, esa es la inteligencia que avalamos nosotros con nuestros votos.

Hay jueces que liberaron asesinos de policías, y no les pasó nada. Esos son los jueces que nombramos nosotros.

Entonces, cuando viene alguien a ser aspirante a juez, yo interrogo porque me importa; porque me importa lo que le sucede a la gente que vive sufriendo estos ataques. [*Muestra un papel en alto*].

La provincia del Neuquén es una de las provincias más inseguras de la República Argentina. Y uno de los problemas que tenemos son nuestros funcionarios judiciales.

Tuvimos funcionarios judiciales que resolvieron y le dijeron a la Policía que no podía detener más gente porque el servicio de hotelería y gastronomía que teníamos en las cárceles de Neuquén no estaban a la altura de las necesidades de nuestros delincuentes.

Ahora, para esas mujeres que son víctimas de la inseguridad, los campeones del feminismo nunca aparecen; nunca aparecen. Parece que van a las marchas a hacerse *selfie*, nada más. No, hay que hacer cosas; y hacer cosas, entre otras, es definir fiscales, defensores y jueces que garanticen un debido proceso, pero que sean justos. Entonces, yo interrogué, cumplí mi labor de diputado, orgullosamente cumplí mi labor de diputado e interrogué a una mujer adulta, profesional y con experiencia, que va a tener que lidiar con delincuentes, con jurados, con jueces y con fiscales [*se interrumpe el audio*]..., con lo cual también hay que visualizar no solo su formación, sino su personalidad para lidiar con todas estas situaciones, que no son fáciles para nadie.

Entonces, hay que tener formación, pero hay que tener personalidad también.

Yo, como le dije a la aspirante, que se lo dije no solo en la comisión, sino cuando salí de la comisión, me volví a encontrar con ella en los pasillos de la Legislatura y hablé muy cordialmente con ella. Le dije que yo no quería funcionarios en la Justicia con esa visión. Y es mi opinión, que puede ser, en algunos casos, mayoritaria y, en otras cosas, minoritaria, en las minorías más absolutas. Pero es mi opinión.

Pero yo cumplí con mi deber de diputado, aquellos que no preguntaron o aquellos que estuvieron por Zoom, no sé si cumplieron de la misma manera que yo.

Lamento si alguno se ofendió, no fue mi intención ofender a nadie; tampoco la aspirante se sintió ofendida, si no, no hubiéramos tenido el diálogo que tuvimos a la salida de la comisión.

Pero me parece que necesitamos otro tipo de funcionarios en la Justicia; están pasando barbaridades en la provincia del Neuquén en materia de inseguridad.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar, conforme al artículo 211 del Reglamento Interno, que pueda autorizar el ingreso y permanencia en la Cámara del concejal Joaquín Eguía.

---

Sra. REINA (presidenta). —Sí, autorizado, por supuesto. [*El concejal ingresa al recinto*].

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no me sorprende para nada que el diputado preopinante se haya anotado a contestar luego de que la única diputada mujer haya intervenido y haya dado su opinión y su visión respecto a esto. Queda a las claras.

El mismo diputado que se ufana, también, de no escuchar al resto de los diputados, lo cual ya deja muchísimo que desear. El mismo diputado que, además, también, hace unos meses atrás, hizo un comentario muy desafortunado respecto a cómo, luego de un debate entre dos diputadas y un diputado, esas dos diputadas convencieron, con argumentos políticos, al diputado de votar como ellas consideraban que había que votar, diciendo que, bueno, que ya sabemos cómo convencer a ese diputado.

La verdad es que no me sorprende para nada.

Miren, no se vengan a desgarrar las vestiduras con que ¿dónde está la feminista? Porque la verdad es que cada vez que en esta Casa se habla de la violencia de género, se habla del caso de Luciana Muñoz, se habla del caso de Azul Semeñenko y de todos los casos de violencia de género que se sufren acá, en esta provincia, nadie escucha, no les interesa.

Nosotros presentamos el proyecto de declaración de violencia de género, no, no tiene preferencia porque no es una prioridad para, claramente, casi nadie de esta Cámara.

Entonces, no vengan ahora a preguntar dónde están las feministas, porque la verdad es que toda la discusión cae en saco roto. ¿Cómo nos puede sorprender escuchar semejantes comentarios?

Bueno, recién decía: hay muchos diputados varones que no hicieron la capacitación de la Ley Micaela. Sigán justificando su violencia.

La verdad es que a mí no me sorprende. Lo que me sorprende es que sigan alejando cada vez más el debate del planteo en un primer momento que hizo el diputado Blanco. Que no nos sorprendan, que no nos sorprendan este tipo de comentarios, que lo único que hacen es demostrar las barbaridades que venimos diciendo, que se dicen acá y las burradas que se dicen acá.

Es impresionante con la liviandad con la que hablan algunos diputados y diputadas sobre la violencia hacia las mujeres. Son negacionistas, como el Gobierno de Milei, de que las mujeres vivimos violencia de género. ¿Qué es eso de la violencia institucional? ¿Qué es eso de la violencia política? Bueno, claramente les falta estudiar muchísimo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para suscribir a la totalidad de las palabras expresadas por la diputada Ludmila Gaitán y expresar el voto positivo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para acompañar, agradecer y poner en valor las palabras de mi compañera Ludmila Gaitán, que hasta recién fue la única diputada que se atrevió en este contexto que venimos viviendo las mujeres desde hace tiempo, y que no es la excepción esta Cámara.

Realmente, cada vez que alguna de nosotras levanta, alza la voz para defender el género, siempre estamos siendo atacadas, y ayer no fue la excepción; justamente en el día en que debíamos reivindicar «la no violencia contra las mujeres», una mujer fue violentada en esta Casa y creo que merecía que alguna de nosotras alzara la voz.

Así que, una vez más, quiero felicitar, agradecer y realmente me enorgullece que mi compañera haya tomado la voz por todas nosotras.

Gracias

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Rucci.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Adhiero a todas y cada una de las palabras que dijo la diputada Gaitán, la nombro porque ella fue la que levantó la voz; adhiero a las palabras de la diputada Julieta Ocampo también.

Y, en principio, quiero felicitar por ponerle palabras a algo que sucedió en el día de ayer porque fuimos muchos los que, tal vez, miramos esa entrevista y lamentablemente tuvimos que omitir, tal vez, una opinión en ese momento, pero hoy, sin duda, se le pone voz.

Así que, felicito y adhiero a todas las palabras de la diputada Gaitán.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Obreque.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para expresar mi apoyo y felicitar, realmente, las palabras de la diputada Ludmila Gaitán, y a todas las compañeras diputadas que se han expresado y a las palabras de mi compañera Daniela Rucci.

Realmente es necesario, aunque esto no guste, aunque esto no es lo que se acostumbre, aunque esto no es lo que atraiga, hay que hacerlo y en los lugares que hay que hacerlo.

Felicito las palabras nuevamente de mi compañera Ludmila Gaitán y suscribo totalmente a sus expresiones.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Cabeza.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

La verdad es que, escuchando todo lo que se ha dicho en esta Cámara, siendo miembro de la Comisión A, junto a otras dos diputadas nada más: la presidenta, hoy a cargo de esta Legislatura, usted, Zulma Reina, y la diputada Ludmila Gaitán somos las únicas mujeres que conformamos la Comisión A; somos tres de catorce diputados que conforman esa comisión.

Y, ciertamente, no levanto ninguna bandera feminista, todo lo contrario. Quienes conocen lo que represento en esta banca, está muy lejos de levantarla, pero, sin embargo, las preguntas direccionadas hacia esta postulante, apenas ingresé a la comisión, se sentía el ambiente que había ahí adentro, muy distinto a otras entrevistas. Muy bien lo dijo la diputada Ludmila Gaitán: no fue una entrevista a las que estamos acostumbrados quienes conformamos esa comisión, fue todo lo contrario.

No quiero decir que dio la casualidad que era una mujer, pero sí quiero decir que la violencia de las preguntas, la forma, el tono quizás, esto no se trata de saber leer o no saber leer; también hay que saber escuchar. Muchas veces, cuando se habla en esta Legislatura, se omite el respeto por el otro y se omite también el pensamiento que tiene el otro. Esta es una Casa de democracia; acá, esta Legislatura la conforman personas que piensan completamente diferente y representan ideologías totalmente distintas, y sobre la base de eso es que se legisla en esta provincia.

Sin embargo, creo que hay términos que sí... quizás yo no soy de las que más responden, pero, ciertamente, ayer fue una incomodidad tremenda la forma en la que se hacían las preguntas. Está muy bien que preguntemos, está muy bien preguntar. ¿Hay que preguntar todo? Sí, hay que preguntar todo. La forma hay que empezar a reverla, porque, lamentablemente, si nosotros nos acostumbramos a estos tonos de hablarnos y de dirigirnos hacia el otro, vamos en una dirección completamente incorrecta y no vamos a lograr nada, ningún cambio, y tampoco ningún consenso, y tampoco le estamos dando a la sociedad un mensaje de nada.

O sea, si los propios representantes son violentos y buscan palabras violentas para establecer un pensamiento, claramente estamos muy lejos de lo que es la democracia y de lo que es un Estado completamente libre, y que hace a todos los habitantes de esta provincia libres de pensar y de vivir en este lugar.

Solamente quería decir eso y decir que es muy importante el respeto en esta Cámara, el respeto al pensamiento del otro, al pensamiento distinto. Yo no tengo por qué preguntarle a alguien o no tengo por qué imponerle a alguien que acompañe lo que yo creo o lo que yo pienso.

Simplemente, sabiendo quién soy, qué es lo que represento, con eso me tiene que alcanzar. Esa es mi forma de estar dentro de esta Legislatura, y creo que toda esta situación se dio justamente ayer porque no se lograban las respuestas esperadas. Y, claramente, está bien, porque todos pudimos saber qué era lo que pensaba la postulante, pero, sin embargo, no avalo ningún tipo de situación violenta.

Para mí no ha sido invisible lo que sucedió ayer, para mí no fue invisible. Al contrario, enseguida sentí ese malestar. A mí no me gusta confrontar, ni estar peleando, ni gritando, ni nada por el estilo. Quienes me conocen acá saben que no es mi forma de resolver las cosas, ni dentro ni fuera de esta Casa. Por el contrario, si se puede dar el diálogo y se pueden resolver las cosas y llegar a un consenso, bienvenido sea. Ahora, si no se puede, voy a respetar lo que vos pensás y lo que decís y yo voy a seguir sosteniendo lo que pienso y lo que digo. Pero no sobre la base de esa diferencia, forzar ni tampoco increpar a nadie.

Creo que eso es lo más importante y lo que pude rescatar de lo que sucedió ayer en una entrevista que, realmente, fue muy distinta a todas las que me ha tocado estar. Y lo hubiese lamentado si hubiese sido un hombre también.

Creo que no es la forma, por más que nosotros acá estemos para aprobar o no un pliego; por más que nosotros acá designemos a una persona que después tendrá un sueldazo, que no sé cuál será el monto —realmente no interesa—. Habla mucho más de nosotros como Casa, como diputados, como legisladores, nuestra forma de dirigirnos en estos lugares, que un montón de cosas que quizás podamos decir y que después se pierdan en el tiempo.

Realmente, lamento este debate porque este es un lugar en el que todos se pueden expresar, y no porque me exprese distinto al otro tienen que cortarme la palabra ni tampoco tienen que... no sé... que suceda lo que sucedió en la comisión, que realmente lo lamentamos muchísimo.

Así que, solamente eso.

Adherir, también, a mucho de lo que se dijo en esta Cámara por distintos diputados, pero sobre todo a lo que dijo la compañera de la comisión, que es Ludmila Gaitán, que realmente fue un hecho que nunca había sucedido en este lugar.

Así que, nada más.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

*¿Nuevamente? [En referencia a que el diputado Gass ya había hecho uso de la palabra].*

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente, es para decir y para poner en contexto: cuando terminó la comisión, salí, fui a verla, a la entrevistada, y la vi llorando, acompañada con su gente, y en ese llanto no manifestaba emoción ni comodidad; era un llanto de haber soportado todo lo que soportó ahí en la comisión; que tuvo el coraje, que no se quebró, que fue fuerte y que tuvo su personalidad. Pero afuera demostró todo lo que había sentido y todo lo que había sufrido. Por eso no estaba cómoda. Y cuando fuimos —y estaba el diputado Bermúdez también— no se sintió cómoda en absoluto.

Es una apreciación, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tengan en cuenta el artículo 155 para el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir autorización a la Cámara para el ingreso y la permanencia del concejal Sebastián Ávila.

Sra. REINA (presidenta). —Autorizado.

¿Dónde está? [*La diputada Rucci y la diputada Cabeza señalan dónde está sentado el concejal*].

¡Ah!, pero estaba. [*Dialogan*].

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

En el sentido en el que usted lo indicaba, era para señalar el apartamiento del Reglamento Interno y proponer que sometamos a consideración de los legisladores, ya todos han opinado cuantiosamente, y me parece que, siendo un despacho de comisión, no correspondía habilitar tan abiertamente el uso de la palabra.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 10.1

### Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme a lo que establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal. Lo haremos mediante lista.

Por Secretaría legislativa se irá nominando a los diputados y diputadas, a quienes solicito emitir su voto. [**Así se hace**].

Con 29 votos positivos, 3 votos negativos, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-133/25.

Siguiente punto.

## 11

### RECONOCIMIENTO AL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE REHABILITACIÓN ARROYITO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-380/25 - Proy. 17 745)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor del equipo interdisciplinario del Instituto de Rehabilitación Arroyito, comunidad terapéutica que depende del Servicio de Adicciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Simplemente —no he querido interrumpir a Andrés—, es para contarles que está el presidente de la Federación Universitaria, Joaquín Berrud, allá arriba [*señala hacia la barra*], me gustaría saludarlo.

Gracias, Joaquín, por estar.

Sra. REINA (presidenta). —Bienvenido.

Sr. MARTÍNEZ D. —Pedro también.

Sr. PERALTA. —Pedro también, sí.

Bueno, tanto a los compañeros de la conducción de la Federación, saludarlos y agradecerles que estén acá, en la Casa, siguiendo la sesión en vivo, lo cual es muy bueno porque nos cuenta las ganas que tienen de esta discusión parlamentaria.

Así que gracias, presidenta, y saludarlos.

Muy amable.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Como miembro informante, voy a plantear el objeto de este proyecto.

Estaba planteado en su momento, cuando se votó con preferencia cercana a la fecha de cuando se cumplía el aniversario de este instituto, que nos parecía a nosotros importante dejar marcada la importancia. Por distintas circunstancias se fue prolongando el tratamiento, pero yo quiero valorar que se haya podido discutir en la comisión, a la presidenta y a todos los diputados y diputadas que participaron.

Yo, simplemente, creo que la mayoría o todos los diputados y diputadas que participaron de la comisión, al momento de la exposición, tanto de Malvina como de Aurora, que fueron las que se presentaron para contar cuál es el trabajo, cuál es la tarea, cómo surgió, cómo se fue desarrollando, cuáles son los objetivos, generó un interés muy particular y creo que eso tiene un valor. Consideramos que tiene un valor muy importante, que no está votado, más allá de que hoy podamos votar la declaración de interés del Instituto de Rehabilitación Arroyito.

El hecho de que queda en evidencia una realidad objetiva que estamos viviendo como sociedad, de los consumos problemáticos, de los problemas de salud mental, que es muy crítico, que cada vez crecen más, desde nuestro punto de vista, enmarcado en un contexto donde es inevitable que la realidad social empuje para ese lado.

Entonces, es una tarea —entendemos nosotros y creo que la mayoría o todos avalaron profundamente— de una labor que demanda un compromiso muy particular, y creo que lo que se está votando con esta declaración es afianzar ese trabajo, esa labor.

Y las cosas que nos fueron contando también, que me parece que generaron mucho interés y que dejan una puerta abierta, presidenta. Me parece que es importante también señalarlo o, por lo menos, nuestra postura de seguir abordando, tal vez, a través de algún proyecto, tal vez en función de analizar en otras circunstancias, pero que es un tema que no está agotado.

De hecho, es evidente que este tipo de instituciones tienen un valor muy grande, pero no alcanza, y ese es el gran punto que me parece que nos deja interpelado, de alguna manera, todo lo que se manifestó en la comisión, presidenta.

No la voy a hacer mucho más extensa porque me parece que lograron transmitir fehacientemente cuáles son sus objetivos, sí dejar señalado que, como lo dijeron, la posibilidad de pensar un desarrollo de abordaje integral.

Este instituto en particular depende del Hospital Castro Rendón, no es parte del sistema de salud pública para que se aborde más integralmente en otros lugares. Ahí hubo también un intercambio, cuánto serviría que se pudiera desarrollar otro tipo de instituto como este. Bueno, está bueno el debate, estuvo bueno, fue muy interesante.

Como dije en la comisión, realmente, yo no las conocía a Malvina ni a Aurora; en realidad, a Aurora la conocía, pero no la había reconocido, fue compañera mía del secundario en otro curso y la verdad que me dio un orgullo, ella hoy como médica recibida y parte del sistema público de salud, la quiero reivindicar, particularmente, por esta circunstancia.

Así que, me parece que quedó debidamente probado por qué esta Legislatura debe declarar de interés este espacio y debe también dejar abierta la posibilidad de que profundicemos sobre la realidad que se está viviendo estructuralmente, de recurso humano, que es importantísimo, es lo fundamental, porque es la prevención. Si no se trabaja sobre la prevención, lamentablemente, después, recurrentemente, caemos en las telarañas de ver cómo el resultado de la situación social, de los problemas de consumos problemáticos, de salud mental, terminan siendo las peores.

Estamos ante un caso, ahora, lamentable, que ocurrió hace unas semanas atrás, en el Hospital Heller, donde se terminó con la vida de un paciente o una persona con trastornos mentales. Y lo digo no solamente como reproche, me parece que es para profundizar sobre la enorme tarea que vienen desarrollando, y en particular también porque dentro del espacio de trabajo que tenemos nosotros en la banca, nuestra compañera Silvina Fernández también es parte de ese equipo, que tiene... yo tomé nota [*busca entre sus papeles*] porque me parecía importante destacarlo, tiene este equipo: un médico psiquiatra, cuatro psicólogos y dos trabajadores sociales.

Es evidente que hace falta discutir cómo se profundiza y cómo se puede ampliar esta herramienta fundamental para una sociedad que hoy lo necesita más que nunca, presidenta.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, quería expresar también mi beneplácito respecto a este proyecto. Fue en la comisión y lo refrendo aquí en la Cámara, pero sobre todo para darle unos minutos a la visibilización.

Quizás, aquellos que no estuvieron presentes en la comisión no pudieron tomar dimensión de cómo se trató el tema, pero sí quisiera resaltar la importancia, esta es la punta del ovillo y espero que vengan detrás muchísimos proyectos más a apoyar esta iniciativa, porque tenemos que reconocer, como una institución, los consumos problemáticos, los problemas de salud mental, tenemos que poder gestionar, como instituciones, para la contención.

Y allí se visibilizaron en la comisión el trabajo, como lo decía el diputado preopinante, de un equipo reducido de personas que están trabajando en un lugar donde no siempre es necesario, y ellos nos lo expresaron, no siempre es necesaria la contención a través de la internación con respecto a los pacientes, sino que también hay que recorrer un camino, hay que conocer el camino para recorrerlo y, en este caso, conocer cómo se pueden conformar estos dispositivos.

Yo, la verdad es que lo apoyé y lo voy a apoyar en esta instancia al proyecto de declaración, pero realmente quiero hacer énfasis en esto, en que es necesario visibilizar y en que tenemos que poder articular y buscar los mecanismos para que este sistema, esta institución del cuidado de la salud mental se fortalezca, no solo desde las leyes provinciales o las declaraciones de interés a nivel provincial, sino, también, tomando la iniciativa en cada concejo deliberante, en cada comisión de fomento donde se pueda poner el tema sobre la mesa.

Hoy, justamente, presenciamos, en la sesión del Concejo Deliberante de Plaza Huinca, la aprobación del proyecto de emergencia en salud mental, presentado por nuestro concejal Sebastián Ávila. Y, realmente, es como les mencionaba, la punta del ovillo, ojalá todos tengamos esta iniciativa para poder darles a las instituciones ese apoyo, esa visibilización y ese poder de gestión que necesitan para llegar a todos y a cada una de las personas que necesitan la contención de los psicólogos, psiquiatras, pero también de los psicólogos sociales, los terapeutas, los acompañantes terapéuticos.

Así que, bueno, solamente eso para poder manifestar por qué apoyé y apoyaré el proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Simplemente, quiero expresar mi apoyo al proyecto de declaración.

Es muy importante visibilizar el trabajo que se hace en ese lugar de rehabilitación de Arroyito, que, lamentablemente, es el único que tenemos que es público y que está lleno de personas buscando una salida. Como bien lo decía el diputado Blanco, con personas muy abocadas y que son pocas para tantas personas que lo necesitan.

Lamentablemente, la provincia del Neuquén todavía no tiene un centro de rehabilitación para mujeres. Y eso es algo que tenemos que empezar a rever.

En la Comisión C, yo presenté un proyecto de ley para armar una secretaría de consumos problemáticos con base en una forma de trabajo que viene trayendo la provincia de Misiones, que tiene un Ministerio de Consumos Problemáticos y donde están muy bien organizados.

Es muy importante cada paso porque el consumo problemático es un enemigo social que tenemos instalado en toda nuestra sociedad. Demanda más salud pública, demanda más seguridad, demanda muchísimas cosas.

La deserción escolar por causa de las adicciones. Las juventudes que tienen este problema hoy y no ingresan a las universidades por causa de este flagelo que está en nuestra sociedad instalado, en nuestros jóvenes.

Realmente creo que cada una de las instancias que tiene el abordaje del consumo problemático es importante: la prevención, la concientización, la sensibilización en nuestra sociedad. No nos tiene que dar lo mismo el UPD [*último primer día*]. Está terminando este año y ese festejo mediocre en donde los jóvenes se juntan a tomar alcohol y a consumir sustancias psicoactivas que después provocan accidentes de tránsito, que tienen a todo un estado con ambulancias apostadas a lo largo de nuestra avenida Argentina, en la ciudad capital.

Y acá —quiero ser muy incisiva en esto— no podemos nosotros, como sociedad, avalar ese tipo de festejos. Como padres, como familiares, si tenemos un adolescente o un joven, no nos tiene que dar lo mismo que el festejo sea con o sin alcohol, con o sin sustancias psicoactivas. Porque una vez que se inicia en tomar o en incorporar algo de esto al cuerpo, después eso queda como un hábito, eso vuelve a demandar.

Entonces, no nos tiene que dar lo mismo que nuestros jóvenes tengan ese tipo de festejos. Creo que ahí es donde tenemos que poner el foco muy fuerte, porque después lo que sucede es esto.

Está lleno de asociaciones civiles, está lleno de organizaciones sociales. Muchas iglesias trabajan en poder ayudar a las personas porque no dan abasto los lugares de salud mental, porque no están bien remuneradas las personas que trabajan en ese sector de la salud pública. Porque conseguir un turno para hacer una rehabilitación, tarda de seis a nueve meses y realmente es un tema muy importante el consumo problemático en nuestra provincia. No nos puede dar lo mismo este tipo de festejo. Tenemos que erradicarlo.

La ciudad capital, en este momento, consta de casi ciento setenta personas en situación de calle. No todas son nacidas y criadas acá en la provincia ni en la ciudad capital. La mayoría de ellas son personas que vienen en busca de lo que Neuquén tiene hoy para ofrecer, que es trabajo, que es una economía sólida, una economía realmente que se ve en crecimiento desde otros lugares del país. Pero cuando llegan a este lugar, se dan cuenta de que es muy difícil ingresar a ese sistema económico. Y, entonces, en la calle hay un montón de cosas.

La municipalidad de acá, de Neuquén, ha tomado la decisión de abrir una institución muy importante. No ha sido muy visible porque hace muy poquito que comenzó a funcionar. Y es la Casa DAR [*Dirección de Atención y Reinserción Social*], es una dirección de reinserción social y laboral. Porque esta es otra estación que tiene el consumo problemático. No es solamente rehabilitar a una persona, no es solamente desintoxicarla. Es nuevamente poder insertarla en un contexto, es nuevamente que vuelva a manejarse en la sociedad sin todo eso a lo que tenía dependencia: llámese alcohol, llámese cocaína, marihuana.

Y, entonces, ahí es donde nos tenemos que replantear, realmente.

Porque este año ya se está terminando. Hay alumnos de cuarto año que pasaron a quinto año. ¿Vamos a seguir avalando estas acciones? ¿Vamos a realmente seguir poniendo a disposición los móviles de... porque, aparte, cuando hablamos de seguridad, estamos hablando de menores en la vía pública consumiendo eso. Y, sino, padres o docentes, directivos que alquilan un salón para hacer este tipo de festejos.

Realmente, queremos que nuestros jóvenes se inicien en este tipo de cosas que después terminan en un solo centro de rehabilitación de toda la provincia, lleno de personas tratando de volver a ser quienes eran, tratando de volver a tener los sueños que tenían, tratando de volver a proyectarse. Muchos de ellos con familias que perdieron, muchos de ellos sin poder tener comunicación con sus familias, porque el adicto es una persona a la que le cuesta mucho volver a ser quien era.

Entonces, yo realmente acompañé este proyecto, avalo el trabajo que hacen desde el centro de Arroyito con cada varón que vuelve a la sociedad limpio, desintoxicado, con ganas de retomar su vida sin dependencia a nada.

Y lo más importante de todo esto, creo que es esto, la sensibilización institucional de cada uno de los lugares que tenemos.

Hoy, en la Legislatura, tenemos una ley para hacernos cada uno de nosotros un test, para demostrarle a la sociedad que estamos en todas nuestras facultades de tomar decisiones, de sancionar leyes, de crear proyectos y demás. Pero ahí afuera hay un montón de gente que no tiene la obligación de hacerlo y tiene una dependencia y necesita ayuda.

Y cuando nosotros ayudamos a una persona con adicciones, la salvamos, hacemos que esa persona vuelva a ser quien era, vuelva a tener un proyecto de vida, no estamos salvando a una persona, estamos salvando a toda una familia. Hay una madre que sufre, hay un padre que sufre, hay hermanos que no pueden compartir. Tal vez hay hijos. Tal vez hay una esposa o un esposo.

La verdad es que nosotros, en esta Casa DAR, tenemos el privilegio de haber rescatado a catorce personas de la situación de calle.

Y nosotros estamos felices con un equipo interdisciplinario de personas que vienen de la Iglesia, son profesionales y se pusieron a la brecha por cada una de estas personas que quieren cambiar. No solamente con eso, con un montón de acciones sociales más que tienen mucho que ver con esto, de estar realmente en contacto con la persona. No nos puede dar lo mismo ver gente tirada en la vereda, afuera de una catedral y pasar al lado como haciendo un espacio y no lo veo.

Creo que de eso se trata el poder también, como sociedad, empezar a involucrarnos, empezar, no solamente tirarle todo el fardo a salud pública, a los profesionales, a los psicólogos, sino nosotros también. Nosotros también poder empezar a ver a esas personas y ver qué podemos hacer como sociedad.

Yo creo que uno de los primeros pasos es erradicar este festejo que no trae ningún tipo de beneficio ni a nuestra sociedad ni tampoco a los jóvenes. Creo que el festejo del último primer día tiene que ser otro. Tiene que ser una expovocacional, mega, extra como la Fiesta de la Confluencia, no sé, algo que a nuestros jóvenes los lleve a querer realmente buscar un futuro extraordinario mediante el conocimiento. El que estudia siempre tiene nuevas oportunidades y siempre se le abren puertas.

Ahora, aquel que queda cautivo de una adicción o de un consumo problemático, a ese, después es al que menos se mira en esta sociedad.

No podemos seguir invisibilizando a aquel que tiene un problema de adicción. No podemos seguir de esa manera.

Por eso, es que yo celebro este proyecto, esta visibilización que se hizo sobre el trabajo que se hace en Arroyito. Y traer esto a colación: necesitamos más espacios, más espacios de escucha, más espacios de contención, de rehabilitación y sobre todo para las mujeres. Las mujeres no lo tienen, tienen ambulatorios nada más. Ellas también necesitan rehabilitarse por sus hijos, por sus familias, por sus propios sueños, sus propias metas. Necesitan recuperar su vida también y tener ese espacio para hacerlo.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Voy a ser breve sobre este proyecto.

Felicitar y celebrar la visibilización de este grupo de personas que trabajan; bueno, todo lo que se dijo previamente en la adicción de hombres, allí en Arroyito, y generan la oportunidad de ver una salida a una vida sana, a una vida rodeada de los seres que lo quieren, a cada una de estas personas.

Lo que quería agregar con respecto a lo que se viene hablando y de las personas preopinantes con respecto a este tema, es que en esta Casa legislativa son varios los proyectos que estamos trabajando con respecto a la salud mental. Varios proyectos que están en diferentes comisiones, algunos tienen más suerte que otros, algunos están cajoneados —entre comillas—, desde el año pasado, como, por ejemplo, el proyecto de persona en situación de calle que, justamente, tiene que ver con un trabajo integral, un trabajo articulado de los diferentes sectores que están involucrados en esta problemática. Otros proyectos hemos tenido la oportunidad de que vayan avanzando, que tienen que ver con la salud emocional, el bienestar emocional de nuestros niños y niñas, y que tienen, justamente, relación directa con trabajar en los ámbitos educativos, que la comunidad educativa, cuando hablamos de comunidad educativa estamos hablando no solamente de los docentes, no solamente de los auxiliares de servicio, no solamente desde aquellas personas que están directamente vinculadas con la educación, sino también con, obviamente, las familias, obviamente con los amigos, obviamente con los parientes.

Entonces, quiero resaltar, justamente, esto, porque son diferentes proyectos que tienen que ver con la salud mental. Seguramente serán parte del camino que tengamos que transitar, ojalá que sea en este período de esta Legislatura, que podamos llegar a trabajar en forma conjunta con el Poder Ejecutivo, con el Poder Legislativo una ley de salud mental que sería de gran beneficencia, seguramente, para toda la sociedad, porque, al fin y al cabo, cada uno de estos proyectos que estamos trabajando tienen que ver con esto, tienen que ver con la salud mental de los ciudadanos y las ciudadanas de la provincia, y estamos convencidos, porque así veo que somos varios los diputados y diputadas que tenemos esta mirada, de la necesidad de hacer un enfoque en este tema, en esta problemática que está considerada por la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*] como una pandemia ya a nivel mundial. No es algo menor el tema de la salud mental.

Por ende, quiero, obviamente, volver a felicitar al reconocimiento que se está haciendo a través de este proyecto y seguir estando a disposición para que podamos avanzar en todos estos proyectos que están, vuelvo a reiterar, en diferentes comisiones y que lejos de querer visibilizar desde un costado político, es un costado netamente social, un costado netamente necesario. Son muchas las organizaciones no gubernamentales de la sociedad que están abocadas a tratar de ayudar a las personas que están en situación de calle, a las personas que tienen consumos problemáticos. Somos muchos los que estamos relacionados a través de esas sociedades. Con lo cual es valorable y es muy importante que podamos transmitirlo acá, en esta Casa, que podamos transformarlo en un marco normativo que colabore, que nos ordene, que nos deje trabajar en forma integral con los diferentes poderes y con estas asociaciones que tanto hacen por el bienestar de los neuquinos y las neuquinas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4362**.

Agradecemos aquí la presencia de quienes han motivado esta declaración.

Siguiente punto.

12

**TRAYECTORIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ROSA FÉNIX PATAGONIA ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-678/25 - Proy. 18 037)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria de la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, por su compromiso y dedicación en la labor social de concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

En diciembre, la asociación civil sin fines de lucro Rosa Fénix Patagonia Argentina va a cumplir nueve años. Con un trabajo, un compromiso social, una labor social que va más allá del mes de octubre rosa, sino que trabaja todo el tiempo en dos pilares fundamentales.

Por un lado, lo que es preventivo, enfatizando en lo que es la concientización y la detección temprana del cáncer de mama, tratando de incentivar al autoexamen mamario.

Y, por otro lado, la recuperación física y emocional de las personas que han atravesado esta enfermedad y han realizado todo lo que es el tratamiento. Donde se las invita a que se sumen a actividades al aire libre, incluso en el paleo del bote dragón para mejorar su calidad de vida, su salud física y emocional, integrándose con otro grupo de personas, que la mayoría han sido sobrevivientes de esta enfermedad.

La práctica de remo produce efecto de drenaje linfático natural, haciendo que dejen de formarse los edemas en los brazos luego de la extracción de los ganglios axilares.

La asociación obtuvo, en el 2017, la membresía de IBCPC [*International Breast Cancer Paddlers Commission*], que es la organización internacional que nuclea la mayoría de los equipos rosa en el mundo y cuyo mandato es fomentar grupos de paleo en bote dragón, formado por sobrevivientes de cáncer de mama en el marco de la participación y la inclusión.

Nos han representado, hace poco, en el vecino país de Chile, a Neuquén y a la Patagonia; y tienen el objetivo, el año que viene, también de representarnos en España, en un encuentro mundial. Así que, ojalá puedan cumplir ese sueño.

Por todo esto, solicito el acompañamiento de la Cámara.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muy breve.

Muchas gracias.

Reivindicar a las personas que transforman el dolor, transforman el sufrimiento, transforman este padecimiento, tal vez, de una patología tan difícil en convocar, en sensibilizar, en concientizar, en ser empáticos con las personas que están atravesando, con otras personas que están atravesando estos momentos.

Así que, reivindicar el valor, el compromiso de las personas de Rosa Fénix, de quien conozco a varias de sus integrantes y, por supuesto, saludarlas y acompañar este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

La verdad es que tengo que recalcar que tanto el proyecto anterior como este son realmente de destacar el compromiso, todo eso, pero en este particular son personas de la sociedad civil, no tienen atrás toda la estructura que hay en un hospital, toda una estructura de salud pública, con lo cual siempre me parecieron personas increíbles.

Y a todos los presentes, si tienen una amiga, un pariente, a alguien que esté pasando por esta enfermedad, no dejen de mandarlas a ellas porque van a lograr llevarlas por el camino hacia la sanación.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Solamente para acompañar con nuestro voto esta declaración; también comentarles a nuestros pares que están en este lugar que el día que se presentaron, una de las consultas más fue si la detección del cáncer en quienes nos visitaban había sido temprana, y en todos los casos había sido así.

En esta Casa tenemos un proyecto de ley para que no se descuente el día al trabajador que se va a hacer un control de cáncer de mama o de cáncer, y así poder subir el porcentaje de controles, que sigue siendo muy bajo, a pesar de todo lo que hablamos. Esta es la mejor manera y la forma más preventiva de que incrementemos el porcentaje de controles de cáncer.

Entonces, digo: felicitar, acompañar, pero también, a nuestros pares, tenemos un proyecto de ley en la comisión que, lamentablemente, no lo sacamos.

También hacer un llamado a que veamos eso, porque hay una herramienta concreta, sencilla, con ahorro para el Estado, porque un tratamiento, cuando se detecta tempranamente, no solamente salva vidas, sino que, desde el punto de vista económico, que no sería el más loable de analizar, pero sí es importante también, desde el punto de vista económico, ese tratamiento es barato para el Estado. En cambio, cuando la detección es tarde, el tratamiento es carísimo y, sobre todas las cosas, generalmente no se salva la vida.

Entonces, un llamado a los pares también a que podamos legislar en este sentido; además de acompañar esta declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4363**.

Siguiente punto.

**25.ª MARCHA DEL ORGULLO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-92/25 - Proy. 18 079)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 25.ª Marcha del Orgullo, que se realizará el 7 de diciembre de 2025 en el Espacio Intercultural Graciela Alonso de la ciudad de Neuquén.*

**13.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto presentado por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros (ATTTA, filial Neuquén), que lo que propone es declarar la vigesimoquinta Marcha del Orgullo LGBTTTIQNB+.

Esta marcha se va a realizar el 7 de diciembre de este año en el Espacio Intercultural Graciela Alonso de la ciudad de Neuquén.

La marcha de este año, bajo el lema «Frente al odio y la violencia, nuestro orgullo es resistencia», es uno de los eventos sociales más significativos en la defensa y en la visibilización de los derechos de las diversidades sexuales y de género, y convoca a muchísimas personas, familias, colectivos culturales, organizaciones sociales que, año tras año, hacen su aporte a la defensa, a la promoción de los derechos humanos, a la igualdad, a la inclusión social, y expresan con orgullo el derecho a la visibilidad, a la diversidad y a la libertad.

Esta nueva edición, organizada por la COMO (que es la Comisión Organizadora Marcha del Orgullo) junto a muchos otros colectivos y organizaciones de la sociedad civil, propone un recorrido integral que combina la celebración, la expresión artística, la participación ciudadana y la reivindicación de derechos.

La jornada se va a iniciar con una feria de emprendedores y de emprendedoras del colectivo, un espacio fundamental para visibilizar y fortalecer los proyectos autogestivos vinculados con la economía social; un espacio que no solo funciona como un motor de sustento económico, sino también como una plataforma de encuentro comunitario y de desarrollo cultural.

Posteriormente, se va a realizar la marcha por las calles de la ciudad de Neuquén, una movilización abierta y plural, que constituye un ejercicio colectivo de memoria, de orgullo y de resistencia.

La jornada va a terminar con un festival artístico que va a contar con la presencia de artistas locales, con artistas nacionales, consolidando este espacio —como decía— de celebración y de expresión cultural, que fortalece el sentido comunitario y festivo de la Marcha del Orgullo.

Por toda esta exposición, es que creemos importante que esta Legislatura pueda reconocer esta vigesimoquinta edición, para valorar el esfuerzo de las organizaciones de la sociedad civil en esta lucha histórica contra el odio, contra la discriminación y también por la conquista de derechos, para la reivindicación de derechos y, por supuesto, por el orgullo como respuesta política.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, adelantar que nuestro voto va a ser positivo a este proyecto de declaración.

Para nosotros, esta movilización, además de celebrar quiénes somos, tiene un carácter completamente reivindicativo y de lucha, porque entendemos que uno de los sectores más afectados, hoy en día, por el ajuste que lleva adelante el Gobierno nacional, es el sector de las disidencias sexuales. Y creemos que, además, se da en un contexto en donde se ha acrecentado la violencia y los crímenes de odio hacia la comunidad.

Ejemplo de eso, son acá, en la provincia, el caso de Azul Semeñenko, un travesticidio que ha sido brutal; el triple lesbicidio en Barracas; la desaparición de Tehuel de la Torre; y un sinnúmero de situaciones de violencia y de odio que son arengadas por el mismo Gobierno nacional, por Milei, por Bullrich, por Villarruel y también por quienes niegan que exista la violencia de género.

Hace unos días ya que la comunidad viene reclamando justicia por Treinti, una fotógrafa trans que fue atropellada por un patrullero en Ciudad Evita. Esta es la situación grave y crítica que se está sufriendo hoy y, además, como dije, el ajuste.

Hay un cupo laboral travesti y trans que no tiene una implementación efectiva y que, de hecho, en muchas ocasiones termina siendo un techo para las contrataciones.

Esa situación laboral tiene que ver también con cuál es la discriminación que existe a nivel social y a nivel político hacia la comunidad; que tengan una expectativa de vida de 35 años tiene que ver con la dificultad de acceder al sistema de salud, a la vivienda, a la educación.

Acabamos de votar, hace pocas semanas, adherir a una ley integral al VIH, hepatitis virales, otras ITS y tuberculosis que, en realidad, a nivel nacional está vaciada de presupuesto.

Entonces, volvemos a caer en lo mismo: sin los presupuestos que se necesitan y las políticas públicas integrales para defender la vida de estas personas, estamos viviendo cada día más un acrecentamiento de la violencia y del odio.

Por eso, me parece importante y por eso adherimos a la convocatoria, este 7 de diciembre, de la Marcha del Orgullo, acá, en Neuquén, porque también reivindicamos la vida y la lucha que llevaron adelante las pioneras Lohana Berkins y Diana Sacayán, que pelearon por la Ley de Identidad de Género, que pelearon también por el cupo laboral.

Porque, como decíamos recién, el ajuste está doblegando y está partiendo a la sociedad, y uno de los sectores más vulnerables son las compañeras y «les compañeres», y los compañeros del colectivo, y realmente esta movilización es muy importante y hay que llevar esas reivindicaciones de lucha.

Entendemos la celebración y adherimos a ella, pero también entender que hay muchas vidas atrás de esto y que es lamentable que tengamos que seguir explicando y lamentando estos crímenes de odio que cada vez se acrecientan más y, por supuesto, hay que levantar la bandera de justicia por Azul Semeñenko y, como se corea en las calles, como Diana Sacayán decía: «al clóset no volvemos nunca más».

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 25.ª Marcha del Orgullo LGBT+TQNB+, que se realizará el 7 de diciembre del 2025 en el Espacio Intercultural Graciela Alonso de la ciudad de Neuquén, por su aporte a la defensa y promoción de los derechos humanos, la igualdad, la diversidad y la inclusión social.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión Organizadora Marcha del Orgullo y a la Asociación de Travestis, Transexuales Transgéneros de la Argentina, filial Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4364**.

Siguiente punto.

14

**FIESTAS POPULARES EN DISTINTAS LOCALIDADES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-724/25 - Proy. 18 081)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las fiestas populares de distintas localidades, que se desarrollarán en diciembre de 2025.*

14.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En este caso, nos parece importante aprobar esta declaración de interés que incluye diferentes fiestas que se van a llevar a cabo a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia en el mes de diciembre.

Nos parece importante que la Cámara acompañe para visibilizar todo ese trabajo que se hace en el interior de la provincia para poner en valor a las fiestas populares, que ya sabemos que fortalecen nuestra cultura e identidad.

Y lo que es muy importante también es toda la actividad económica que se genera en las distintas localidades donde hay una fiesta popular, generando el encuentro de la familia de las distintas regiones, de la zona en particular donde se hace la fiesta y también generando actividad turística, generando un fin de semana distinto, donde la economía tiene la posibilidad de movilizarse en cada una de las localidades.

Hay mucha gente que nos solicita que propongamos declaraciones de interés; es muy importante para las asociaciones civiles que organizan estas fiestas. Estas asociaciones civiles o grupos de vecinos, de vecinas, siempre están acompañados por los gobiernos locales de las distintas localidades donde se realiza una fiesta y, por supuesto, por el Gobierno de la provincia que promociona y acompaña esta actividad cultural muy importante que se desarrolla con un gran calendario de fiestas populares a lo largo y a lo ancho de la provincia y, sobre todo, en la temporada de verano.

En diciembre, por ejemplo, en El Hucú, se va a llevar a cabo la Fiesta Provincial y la Fiesta Regional del Criancero, ya es su vigesimooctava edición. Una fiesta que se sostiene a lo largo del tiempo reivindicando esta tarea de los crianceros, esta tarea de la trashumancia, esta tarea que es de mucho sacrificio, pero que también hace al crecimiento y a la identidad de nuestra provincia.

En Aluminé tenemos, en diciembre, la Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal y la que se desarrolla en Pulmarí, la Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí. Y otra fiesta muy importante que se lleva a cabo en el mes de diciembre es la Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, en la localidad de Las Ovejas.

Así que, les pido a mis pares que acompañemos esta declaración de interés, como dije al principio, para visibilizar y acompañar estas actividades.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## 14.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán durante el mes de diciembre del 2025, la 26.ª Fiesta Provincial y 28.ª Fiesta Regional del Criancero, en la localidad de El Hucú; la 12.ª Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal y la 7.ª Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, ambas en la localidad de Aluminé, y la 35.ª Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca, en la localidad de Las Ovejas, en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Aluminé, Las Ovejas y El Hucú.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4365**.

Siguiente punto.

## 15

### **FIESTAS POPULARES EN LA REGIÓN DEL PEHUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-725/25 - Proy. 18 082)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las fiestas populares de la región del Pehuén, que se desarrollarán en enero de 2026.*

## 15.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Los argumentos del impacto de las fiestas, del trabajo, del acompañamiento de los gobiernos locales de la provincia, ya los di en el expediente anterior; pero me parece importante visibilizar por regiones también y mencionar las fiestas que pedimos una declaración de interés.

Son fiestas que se van a llevar a cabo en enero, en este caso en particular en la región del Pehuén, así que, si usted me lo permite, las voy a leer para mencionarlas...

Sra. REINA (presidenta). —Cómo no.

Sr. ALAMO. —... y pedirle a la Cámara que acompañe estas declaraciones.

Muchas gracias.

Las fiestas son la Expo Agro, Artesanal, Productiva y Cultural, en Mariano Moreno; la Fiesta Provincial del Asado con Cuero, en Aluminé —aprovecho para invitar a los diputados y diputadas—; la Fiesta del Gauchito Gil, en Las Coloradas; la Fiesta del Piñonero y Artesano Mapuche, en Villa Pehuenia-Moquehue y la Fiesta del Lago y las Araucarias, también en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

15.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán en enero del 2026 en la región del Pehuén, la 23.ª Expo Agro, Artesanal, Productiva y Cultural, en la localidad de Mariano Moreno; la 4.ª Fiesta Provincial del Asado con Cuero, en Aluminé; la 24.ª Fiesta del Gauchito Gil, en Las Coloradas; la fiesta número 16 Fiesta del Piñonero y el Artesano Mapuche, en Villa Pehuenia-Moquehue; y la Fiesta del Lago y las Araucanías, también en Villa Pehuenia-Moquehue; en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Villa Pehuenia-Moquehue, Aluminé, Mariano Moreno y Las Coloradas.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4366**.

Siguiente punto.

16

**FIESTAS POPULARES EN LA REGIÓN DEL ALTO NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-726/25 - Proy. 18 083)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las fiestas populares de la región del Alto Neuquén, que se realizarán en enero de 2026.*

16.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, ya explicamos los argumentos y la importancia de las fiestas populares, pero, teniendo en cuenta la regionalización de nuestra provincia, nos parece importante destacarlas por regiones, porque cada una de ellas tiene su propia impronta, su propia cultura, su propia identidad.

Así que, si usted me lo permite, voy a mencionar las fiestas de la región del Alto Neuquén que se van a llevar a cabo durante el mes de enero. [*Asentimiento*].

Estas son el Encuentro del Cantor y la Mujer Campesina, en Chos Malal; la Fiesta Provincial del Veranador y Productor del Norte Neuquino, en Andacollo; la 9.<sup>a</sup> Fiesta Patronal de San Sebastián, en Las Ovejas; y la Fiesta Provincial del Mote, en Huinganco.

Así que, le pido a la Cámara que podamos acompañar y aprobar esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## 16.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán en enero de 2026 en la región del Alto Neuquén, Encuentro del Cantor y la Mujer Campesina, en la ciudad de Chos Malal; la 30.<sup>a</sup> Fiesta Provincial del Veranador y Productor del Norte Neuquino, en Andacollo; la 9.<sup>a</sup> Fiesta Patronal de San Sebastián, en Las Ovejas; y la Fiesta Provincial del Mote, en Huinganco, en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, religioso, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Chos Malal, Andacollo, Las Ovejas y Huinganco.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4367**.

Siguiente punto.

**ANIVERSARIOS DE PASO AGUERRE, VILLA DEL PUENTE, PICÚN LEUFÚ Y COPAHUE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-729/25 - Proy. 18 086)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los aniversarios de las Comisiones de Fomento de Paso Aguerre y Villa del Puente Picún Leufú; y de la localidad de Copahue, que se celebrarán en diciembre de 2025 y en enero de 2026.*

**17.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En este caso, desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, hemos presentado estas declaraciones de interés para visibilizar los aniversarios de la Comisión de Fomento de Paso Aguerre, que el 5 de diciembre celebra sus cuarenta años de vida institucional, y el 10 de diciembre la Comisión de Fomento de Villa Puente Picún Leufú, que celebra sus treinta y cuatro años de vida institucional.

Un aniversario es una oportunidad para que el gobierno local visibilice el trabajo, las obras de infraestructura que van llevando adelante y, por supuesto, para dedicar a sus vecinos, vecinas, a su localidad; cada presidente de la comisión de fomento, acompañado por el gobernador Rolando Figueroa, poder, también, compartir la planificación para cada una de estas localidades.

Son localidades, una de ellas (como Paso Aguerre) es de la región del Limay, que se caracteriza por su perfil agropecuario; y Villa Puente Picún Leufú es de la región del Pehuén, que también se caracteriza por un perfil agropecuario, de crianceros, productores. En este caso, nos parece importante que la Legislatura acompañe estos dos aniversarios.

Y lo propio con Copahue, con este centro termal tan importante, no solo de la provincia del Neuquén, sino del país. El Centro Termal Copahue, por una ordenanza —que es la 1009/24—, aprobada por el Concejo Deliberante de Caviahue, establece el 15 de enero como su aniversario.

En este caso, la posibilidad también de acompañar el crecimiento de esta villa turística, ya sabemos que Caviahue-Copahue fue elegido como el pueblo más lindo del mundo.

Así que, para no quedar nosotros ausentes en esos festejos, poder acompañar con una declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los aniversarios de las Comisiones de Fomento de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú y de la localidad de Copahue, que se celebrarán el 5 y 10 de diciembre y el 5 de enero, respectivamente, en reconocimiento a su trayectoria institucional y al aporte social, cultural, productivo y turístico que realizan al desarrollo de la provincia del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue, a las Comisiones de Fomento de Paso Aguerre y de Villa del Puente Picún Leufú.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4368**.

Siguiente punto.

18

**PARTICIPACIÓN DE LA CASA DEL NEUQUÉN  
EN LA NOCHE DE LAS CASAS DE PROVINCIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-730/25 - Proy. 18 087)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincia, que se realizará el 27 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

18.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Una vez más, desde esta Cámara, queremos acompañar la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincia, que se va a llevar a cabo el 27 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es una oportunidad para que quienes viven en el área metropolitana puedan recorrer, conocer y sentir la diversidad de nuestro país sin salir de la ciudad.

En ese escenario, la participación de la Casa del Neuquén adquiere un valor especialmente significativo. Sabemos todos que nuestra provincia tiene una identidad fuerte, diversa y profundamente arraigada a su historia, a su cultura, a su territorio y a su gente. Y la presencia de Neuquén en ese evento permite visibilizar el patrimonio, difundir nuevas expresiones artísticas, mostrar nuestros destinos turísticos, promover nuestra producción local y fortalecer el vínculo entre la provincia y la ciudadanía.

Los organizadores me enviaron un video, me gustaría pedirle autorización para poder pasarlo, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizada. [*Se proyecta un video*].

Continúa la diputada Rios.

Sra. RIOS. —Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros puedan acompañarme en esta declaración de interés.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 18.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincia, que se realizará el 27 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a la directora provincial de la Casa del Neuquén, licenciada Josefina Rabanaque Caballero.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4369**.

Siguiente punto.

**MUESTRA PINTANDO CON ORGULLO-EFEMÉRIDES CON NUESTROS COLORES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-122/25 - Proy. 18 039)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la muestra Pintando con orgullo-efemérides con nuestros colores, que se realizará en diciembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

**19.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

La muestra *Pintando con Orgullo* se va a realizar el 11 de diciembre en el Espacio Cultural de Casa de las Leyes.

Es una iniciativa de la Subsecretaría de Diversidad de la provincia del Neuquén, hoy contamos con la presencia de la subsecretaria Karina Montecinos y con el director general Diego Fernández, también del ministerio.

Lo que busca esta muestra es poner en colores las efemérides que tienen que ver con el colectivo LGTB. Me gustaría leer algunas de ellas y también destacar que se van a trabajar con distintos organismos y con distintas asociaciones de la sociedad civil en este encuentro.

Así que, les cuento que una de las efemérides elegidas es el 15 de febrero, el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer Infantil. Esta obra la va a realizar la Fundación SENO [*Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico*]. El color dominante de esta obra va a ser el amarillo, que simboliza la esperanza, la fortaleza y los valores presentes en las luchas por igualdad.

Se va a tratar de seis obras que se van a realizar y que van a ser exhibidas en Casa de las Leyes, a las que podemos ir también y participar de este evento.

El 8 de marzo es otro de los días elegidos: el Día Internacional de la Mujer. Esta obra la va a realizar, desde la Casa de la Mujer, de la Municipalidad de Vista Alegre, la artista Paola López (Tinta de limón).

El 5 de junio es otro de los días elegidos, por el Día Mundial del Medio Ambiente. Esta obra estará a cargo de la ONG [*organización no gubernamental*] Jóvenes por el Clima.

El 30 de julio, Día Mundial de Concienciación sobre la Trata de Personas, esta obra va a estar a cargo del Centro de Atención a la Víctima de la provincia del Neuquén, con el artista Dante Araya. Será un color dominante el azul, que, en el contexto de la obra, se vuelve un símbolo frío del encierro y la pérdida de humanidad.

Como también el 10 de septiembre es otro día elegido: Día Mundial para la Prevención del Suicidio, que estará a cargo de la Asociación Civil Un Camino de Esperanza al Suicida (Acucades). El artista será Alejandro Flores.

El otro día es el 1 de diciembre, día de la prevención del HIV. Esto estará a cargo del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, con la artista Sandra Fernández.

Y el último, que es el 1 de diciembre... ¡Ah!, ya lo dije [risas], 1 de diciembre estaba duplicado.

Bueno, por esto, la verdad es que va a ser un evento donde van a participar la provincia con sus instituciones como también asociaciones civiles. Entre todas las obras van a formar la bandera del orgullo de la comunidad LGBT, reivindicando los derechos conseguidos y la lucha en momentos tan difíciles como los que vivimos en cuanto a derechos del colectivo.

Así que, bueno, les pido a mis compañeros que nos acompañen en esta declaración y, también, los invito a que ese día se acerquen a Casa de las Leyes y puedan participar de la muestra.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 19.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra Pintando con orgullo-efemérides con nuestros colores, que se realizará en diciembre del 2025 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4370**. [Aplausos].

Siguiente punto.

## 20

### **15.º CONGRESO INTERNACIONAL DE ORTOPTEROLOGÍA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-515/25 - Proy. 17 879)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 15.º Congreso Internacional de Ortopterología, que se realizará del 8 al 12 de marzo de 2026 en San Martín de los Andes.*

20.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

La visión de este congreso, que se va a llevar a cabo en San Martín de los Andes, es celebrar cincuenta años de avances en la investigación y colaboración en el estudio de los insectos.

Este evento brindará una oportunidad única para reflexionar sobre el notable progreso logrado en la investigación y en el manejo en las últimas cinco décadas y para vislumbrar el futuro de la disciplina. Aunque no se crea, participan muchos, muchos, muchos investigadores y con grandes avances en esta disciplina.

También será una celebración de la colaboración global que ha sido el núcleo de trabajo de la sociedad y un reconocimiento a las asociaciones duraderas que continúan impulsando los esfuerzos científicos colectivos.

La comisión organizadora está comprometida en garantizar que el congreso contribuya a la visibilidad global en la ortopterología, y proporcione una plataforma significativa para el cambio académico internacional y el futuro en esta disciplina.

Es por ello que pido —breve, fui breve— el acompañamiento de mis compañeros diputados.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 15.º Congreso Internacional de Ortopterología, que se realizará del 8 al 12 de marzo del 2026 en el Hotel Le Village y en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Ortopterología y a la organizadora del Congreso, al Centro Cultural Cotesma y al Hotel Le Village.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4371**.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión [15:00 h].

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**



DECLARACIÓN 4362

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor del equipo interdisciplinario del Instituto de Rehabilitación Arroyito, comunidad terapéutica que depende del Servicio de Adicciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, que lleva 25 años de atención y tratamiento a personas con consumos problemáticos de sustancias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Servicio de Adicciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4363

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la trayectoria de la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, por su compromiso y dedicación en la labor social de concientización sobre la detección temprana del cáncer de mama.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4364

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 25.ª Marcha del Orgullo LGBTQQNB+, que se realizará el 7 de diciembre de 2025 en el Espacio Intercultural Graciela Alonso de la ciudad de Neuquén, por su aporte a la defensa y promoción de los derechos humanos, la igualdad, la diversidad y la inclusión social.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión Organizadora Marcha del Orgullo (COMO) y a la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA), filial Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4365

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán durante el mes de diciembre de 2025, la 26.ª Fiesta Provincial y 28.ª Fiesta Regional del Criancero, en la localidad de El Hucú; el 12.º Festival Provincial de la Cerveza Artesanal y la 7.ª Fiesta Provincial Intercultural Pulmarí, ambas en la localidad de Aluminé, y la 35.ª Fiesta Provincial de la Lana y la Cueca en la localidad de Las Ovejas, en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades de Aluminé, Las Ovejas y El Hucú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4366

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán en enero de 2026 en la Región del Pehuén, la 23.ª Expo Agro, Artesanal, Productiva y Cultural en la localidad de Mariano Moreno; la 4.ª Fiesta Provincial del Asado con Cuero en Aluminé; la 24.ª Fiesta del Gauchito Gil en Las Coloradas; la 16.ª Fiesta del Piñonero y Artesano Mapuche en Villa Pehuenia-Moquehue; y la Fiesta del Lago y las Araucarias, también en Villa Pehuenia-Moquehue; en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades de Villa Pehuenia-Moquehue, Aluminé, Mariano Moreno y Las Coloradas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4367

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las siguientes fiestas populares que se desarrollarán en enero de 2026 en la Región del Alto Neuquén, el Encuentro del Cantor y la Mujer Campesina, en la ciudad de Chos Malal; la 30.ª Fiesta Provincial del Veranador y Productor del Norte Neuquino, en Andacollo; la 9.ª Fiesta Patronal de San Sebastián, en Las Ovejas; y la Fiesta Provincial del Mote, en Huinganco, en reconocimiento a su aporte cultural, comunitario, religioso, turístico y productivo al desarrollo de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades de Chos Malal, Andacollo, Las Ovejas y Huinganco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4368

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los aniversarios de las Comisiones de Fomento de Paso Aguerre, Villa del Puente Picún Leufú y de la localidad de Copahue, que se celebrarán el 5 y 10 de diciembre y el 5 de enero, respectivamente, en reconocimiento a su trayectoria institucional y a su aporte social, cultural, productivo y turístico al desarrollo de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue, y a las Comisiones de Fomento de Paso Aguerre y de Villa del Puente Picún Leufú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4369

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la Casa del Neuquén en la Noche de las Casas de Provincia, que se realizará el 27 de noviembre de 2025 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la directora provincial de la Casa del Neuquén, licenciada Josefina Rabanaque Caballero.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4370

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la muestra *Pintando con orgullo-efemérides con nuestros colores*, que se realizará en diciembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4371

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 15.º Congreso Internacional de Ortopterología, que se realizará del 8 al 12 de marzo de 2026 en el Hotel Le Village y en el Centro Cultural Cotesma de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Sociedad de Ortopterólogos, organizadora del Congreso, al Centro Cultural Cotesma y al Hotel Le Village.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de noviembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra

Planillas de votación electrónica y nominal

Volver al tratamiento

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	25a Sesión Ordinaria RN29
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proyecto 18.063 Expte_D 704/25 Tratamiento en General
Inicio de votación a las: 26/11/2025 11:50:14 a.m Fin de votación a las: 26/11/2025 11:53:15 a.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	28
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	25a Sesión Ordinaria RN29
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proyecto 18.049 Expte_E 037/25 Tratamiento en General
Inicio de votación a las: 26/11/2025 11:59:34 a.m Fin de votación a las: 26/11/2025 12:02:34 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julietta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	25a Sesión Ordinaria RN29
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proyecto 18.095 Expte_O 123/25 Tratamiento en General
Inicio de votación a las: 26/11/2025 12:18:44 p.m. Fin de votación a las: 26/11/2025 12:21:45 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	31
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Abstención	0
No votado	0

### Resultados individuales

Yes		
	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	25a Sesión Ordinaria RN29
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proyecto 18.042 Expte_O 126/25 Tratamiento en General
Inicio de votación a las: 26/11/2025 12:25:37 p.m Fin de votación a las: 26/11/2025 12:28:37 p.m.	

### Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DEMOCRACIA NQN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Presidencia	Vicepresiden
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	U. POR LA
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Mendez Juan Federico	DEMOCRAC
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Hermosilla Yamila Abigail	COMUNIDA
Alamo Gabriel Marcial	MPN	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	DEMOCRAC	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Julieta Ocampo	FITU

Volver al tratamiento



**PLANILLA DE VOTACIÓN  
NOMINAL**

RO-DDL.01.05

Fecha de emisión: 27/06/2025

Revisión: 02

Registro Operativo del SGC

Pág. 1 de 1

**25a. Sesión Ordinaria.-**

**Reunión N° 29.-**

**Tratamiento de:** Expte. O-131/25 (Dr. Palacios)

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl				No se encuentra en el recinto.
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente con anuencia legislativa.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío				No se encuentra en el recinto.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia				No se encuentra en el recinto.
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
<b>T O T A L E S:</b>	30			5

**Diputados Presentes: 30.**

**H.L., 26 de noviembre de 2025.-**

Volver al tratamiento



PLANILLA DE VOTACIÓN  
NOMINAL

RO-DDL.01.05

Fecha de emisión: 27/06/2025

Revisión: 02

Registro Operativo del SGC

Pág. 1 de 1

**25a. Sesión Ordinaria.-**

**Reunión N° 29.-**

**Tratamiento de:** Expte. O-133/25 (Dra. Del Ponte).

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto				Ausente con anuencia legislativa.
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario		✓		
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio				No se encuentra en el recinto.
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel				No se encuentra en el recinto.
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes		✓		
<b>TOTALES:</b>	29	3		3

**Diputados Presentes: 32.-**

**H.L., 26 de noviembre de 2025.-**

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

Volver al inicio

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

25 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 29

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.43 H.
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.43 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 12.30 H Y SE RETIRA A LAS 14.32 H.
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.50 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.44 H Y SE RETIRA A LAS 14.43 H..
FERNANDEZ, RAMON ALBERTO	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-739/25).
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.44 H Y SE RETIRA A LAS 14.58 H.
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.16 H.
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.44 H Y SE RETIRA A LAS 14.26 H..
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.34 H.
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11 H.
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.05 H.
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.58 H.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.54 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.05 H.
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.48 H.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 12.30 H Y SE RETIRA A LAS 14.32 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 13.10 H.
STILLGER,GISSELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

***Directora a/c***  
GODOY, Lorena

***Subdirectora a/c***  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

***Staff***  
Téc. SUARES, Noelia  
ALCARAZ CONTRERAS, Gabriela Elizabeth